

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2019

11ª SESIÓN ORDINARIA

6 DE AGOSTO DE 2019

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto período

Canelones, 6 de agosto de 2019

XLVIII LEGISLATURA

11ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto período

PRESIDE: EDIL MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director general

SUMARIO

| | |
|---|----|
| 1. ASISTENCIA | 7 |
| 2. TEXTO DE LA CITACIÓN..... | 11 |
| 3. ASUNTOS ENTRADOS..... | 22 |
| 4. COOPERATIVISMO | 37 |
| 5. EL ESTADO NO CUMPLE CON SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS CARENCIADAS | 40 |
| 6. TRAMITACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR RUIDOS MOLESTOS..... | 42 |
| 7. EMPODERÉMONOS: ¡HAGAMOS POSIBLE LA LACTANCIA MATERNA! | 44 |

| | |
|--|-----------|
| 8. INAUGURACIÓN DEL HOGAR ESTUDIANTIL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES | 46 |
| 9. JÓVENES ROTARIOS REALIZAN TAREAS DE LIMPIEZA EN CANELONES..... | 48 |
| 10. COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS Y AMIGOS DEL BARRIO LA ESTACIÓN | 49 |
| 11. PRERREFERÉNDUM CONTRA LA LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS..... | 51 |
| 12. PUNTO 1: OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL CORRIENTE, A LOS EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL..... | 53 |
| 13. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 2º AL 19º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA..... | 54 |
| 14. ACTUACIÓN DE DELEGACIÓN DE HANDBALL DE PROGRESO EN PARÍS..... | 58 |
| 15. SESIÓN EN HOMENAJE A ESTUDIANTES DEL LICEO N° 1 DE ATLÁNTIDA PREMIADOS EN CERTAMEN REALIZADO EN ESTADOS UNIDOS | 61 |
| 16. JAIME TROBO: SU FALLECIMIENTO..... | 64 |
| 17. ABEL DUARTE: SU FALLECIMIENTO..... | 67 |
| 18. SITUACIÓN DE LA CALLE B Y RUTA 34, RINCÓN DE PANDO | 70 |
| 19. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES | 74 |

| | |
|---|------------|
| 20. MARÍA AUXILIADORA DELGADO SAN MARTÍN DE VÁZQUEZ: SU FALLECIMIENTO | 87 |
| 21. OLGA VILLA MARÍN: SU FALLECIMIENTO..... | 90 |
| 22. SEÑORA MADRE DEL SEÑOR EDIL FREDY PÉREZ: SU FALLECIMIENTO | 93 |
| 23. PUNTO 30: MESA DEL CUERPO PRESENTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A VIÁTICO ALIMENTICIO DENTRO DEL PAÍS | 96 |
| 24. PUNTO 28: APROBAR LA CREACIÓN DE UN FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DE CANELONES | 101 |
| 25. PUNTO 29: ORDENANZA SOBRE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ARTESANALES | 103 |
| 26. PUNTO 20: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SE EXPIDA RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 24° Y 83° DE LA LEY 18.651 | 105 |
| 27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 21°, 22° Y 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA | 108 |
| 28. PUNTO 24: SOLICITUD DE ANUENCIA AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA 1) EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TSA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 A LOS PADRONES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA LUCÍA, AGUAS CORRIENTES, SAN RAMÓN Y BOLÍVAR QUE FUERON AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES QUE SE GENERARON COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL OCURRIDO | |

EN EL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO. 2) OTORGAR A QUIENES REALIZARON EL PAGO ANUAL DEL MENCIONADO TRIBUTU UN CRÉDITO A FAVOR CON EL IMPORTE RESULTANTE EL QUE PODRÁ UTILIZARSE AL MOMENTO DE EFECTUAR FUTUROS PAGOS110

29. PUNTO 25: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA CONCESIÓN DEL LOCAL GASTRONÓMICO, CON EXONERACIÓN DE CANON MONETARIO POR UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS Y TENIENDO COMO CONTRAPRESTACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, SU MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA PLAZA, A UBICARSE SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO PLAZA 18 DE JULIO, DE CANELONES.....112

30. PUNTO 26: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN PARA REFACCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y BULLRICH DE LAGOMAR, CIUDAD DE LA COSTA, POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL DESDE 2019 A 2024.....142

31. PUNTO 27: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 108 UR AL SEÑOR GABRIEL SILVIO RODRÍGUEZ, EQUIVALENTE A 0,30 UR POR 360 METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 5087 DE LA LOCALIDAD DE PANDO143

32. PUNTO 31: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL PLAZO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LA INTENDENCIA DE CANELONES EL

| | |
|---|------------|
| CUAL EXCEDE EL PERÍODO DEL ACTUAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL | 144 |
| 33. PUNTO 32: REMITIR A LA COMISIÓN DE FOMENTO PROVIVIENDA BARRIO 1º DE MAYO LOS PRESENTES OBRADOS PARA SU CONOCIMIENTO | 145 |
| 34. PUNTO 33: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EL LOCAL DESTINADO A DEPÓSITO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN EL PADRÓN 48202 DE LA 5TA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO | 146 |
| 35. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 34º AL 57º Y DEL 64º AL 67º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA | 147 |
| 36. PUNTO 58: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES: SOLICITUD DE DESIGNAR “ESPACIO DE LA MEMORIA LUISA CUESTA” AL PREDIO SITO EN LA CALLE CIRCUNVALACIÓN Y 30 METROS (ATLÁNTIDA NORTE)..... | 151 |
| 37. PUNTO 59: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS Y OFICINAS EN EL PADRÓN 37.545 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA | 153 |
| 38. PUNTO 60: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A ASSE POR 30 AÑOS DE PARTE DEL PADRÓN 440 FRACCIÓN A DE LA LOCALIDAD ATLÁNTIDA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLICLÍNICA | 155 |

| | |
|---|------------|
| 39. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 61°, 62° Y 63° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA..... | 157 |
| 40. SE LEVANTA LA SESIÓN..... | 160 |

1. ASISTENCIA



SESION ORDINARIA FECHA 6-8-2019

HORA DE COMIENZO 18:21 HORA DE CIERRE 22:48

Citación Nº 0011

PRESIDENTE MIGUEL SANGUINETTI

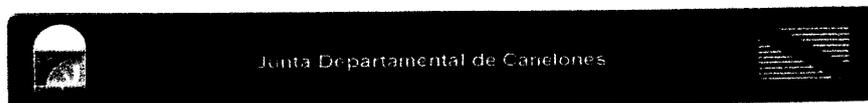


1erVice.....

2do Vice CARLOS GAROLLA

FRENTE AMPLIO

| | | | |
|-----------------|--------------------|------------------|--------------------|
| 32 _x | CARLOS GONZALEZ | 6 | MIGUEL SANGUINETTI |
| 63 | ENRIQUE CARBALLO | 37 _x | ERNESTO IGLESIAS |
| 94 | VANESA SANTANA | 68 | RUBEN TRIVEL |
| | | 99 | MIRIAM MARCHISIO |
| 2 | AGUSTIN MAZZINI | 7 _x | CARLOS GAROLLA |
| 33 _x | JUAN CARLOS ACUÑA | 38 _x | SERGIO STANISICH |
| 64 | ADRIANA PISANI | 69 | VERONICA RODRIGUEZ |
| 95 _x | CAMILO ROJAS | 100 | CAMILA PEREZ |
| 3 _x | SERGIO CACERES | 8 _x | EDUARDO MOLINARI |
| 34 _x | VERONICA VEIGA | 39 | BEATRIZ MELGAR |
| 65 | CARLOS FERRY | 70 | JOSE ROLDAN |
| 96 _x | LUIS GONZALEZ | 101 _x | IRIS VIGO |
| 4 _x | DANIEL CHIESA | 9 _x | GERSON VILA |
| 35 _x | NANCY GARCIA | 40 _x | RICHARD LONGO |
| 66 | SEBASTIAN BLANCO | 71 _x | ALICIA POSE |
| 97 | RAUL DE LA IGLESIA | 102 _x | MIRIAM DOS SANTOS |
| 5 _x | IVONNE SOSA | 10 _x | EDGARDO DUARTE |
| 36 _x | NIBIA LIMA | 41 _x | PEDRO ALMENAREZ |
| 67 | FABIAN CASTELLANOS | 72 | ROSARIO SPALLA |
| 98 _x | JULIO AQUINO | 103 _x | MARCELO AYALA |



Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

| | | | |
|------------------|------------------|------------------|---------------------|
| 11 _x | ROSARIO LARREA | 16 _x | MAXIMILIANO RIVERO |
| 42 _x | SERGIO MUNIZ | 47 _x | CECILIA MARTINEZ |
| 73 | BERENICE KÜLSEN | 78 _x | LYDIA BIERE |
| 104 _x | CRISTINA FRASSON | 109 _x | JORGE VARELA |
| 12 _x | LIA ABILLEIRA | 17 _x | JUAN RIPOLL |
| 43 | RAFAEL CALVO | 48 | GUSTAVO REYNOSO |
| 74 _x | ANIVAL FLORES | 79 | ANDRES ACOSTA |
| 105 _x | WILMAR BALBUENA | 110 _x | JULIO DOMINGUEZ |
| 13 _x | SERGIO PEREYRA | 18 _x | ROBERTO SARAVIA |
| 44 _x | SHIRLEY CAMACHO | 49 _x | FEDERICO BETANCORA |
| 75 _x | LUCY GARDERES | 80 _x | HECTOR FIGUEROA |
| 106 _x | NOEMI REYMUNDO | | |
| 14 _x | UBALDO ATTA | 19 | LYLIAM ESPINOSA |
| 45 | ALEJANDRA BOBBIO | 50 | LYA GULARTE |
| 46 | JORGE GOMEZ | 81 | SONIA AGUIRRE |
| | | 112 _x | SHEILA STAMENKOVICH |
| 15 _x | HUGO ACOSTA | | |
| 76 _x | EVA BALBIANI | | |
| 77 | FREDDY PEREZ | | |

C. I. M. O.

C. A. I. D. A. ...



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIA..... FECHA... 6/8/2019
 HORA DE COMIENZO... 18:21..... HORA DE CIERRE... 22:48
 Citación Nº 0011
 PRESIDENTE... MIGUEL SANGUINETTI

1er. Vice.....
 2do. Vice... CARLOS GAROLLA

PARTIDO NACIONAL

| | | | |
|-----|----------------------------|-----|----------------------------|
| 20 | JOSE FONTANGORDO | 25 | RICHARD PEREZ |
| 51 | RICARDO GARCIA | 56 | AGUSTIN OLIVER |
| 82 | ORNELA LAMPARIELLO AUSENTE | 87 | IGNACIO TORENA |
| 113 | LUIS PEÑA | 118 | ZULYANA GONZALEZ |
| 21 | HENRY SUGO | 26 | ALVARO PUERTO AUSENTE |
| 52 | WILLIAN GALIANO | 57 | EDUARDO ORTEGA AUSENTE |
| 83 | ENRIQUE MELO AUSENTE | 88 | GRACIELA CORREA |
| 114 | SOLEDAD NORIA AUSENTE | 119 | SERGIO PERDOMO AUSENTE |
| 22 | RAUL DETOMASI | 27 | LUIS GOGGIA AUSENTE |
| 53 | ROLANDO RIZZO | 58 | ALVARO FERRARO |
| 84 | FLAVIO VIDAL | 89 | SEBASTIAN MARTINEZ AUSENTE |
| | | 120 | LILIAN GONZALEZ AUSENTE |
| 23 | ALEJANDRO PEPETTO | 28 | SILVIA DE BORBA |
| 54 | FABIAN COLOMBO AUSENTE | 59 | ALVARO DENIS AUSENTE |
| 85 | MONICA SUGO AUSENTE | 90 | MARIO CAMEJO AUSENTE |
| | | 121 | EDITH DA SILVA AUSENTE |
| 24 | JOSELO HERNANDEZ | | |
| 55 | GONZALO MARTINEZ AUSENTE | | |
| 86 | ELIANA DECUADRO AUSENTE | | |
| 117 | EMILIANO METEDIERA AUSENTE | | |

Jefe de Sala... VICEN DA MOLA... Asistente... SERGIO GARZA D



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIA..... FECHA 6/8/2019
 HORA DE COMIENZO 18.21..... HORA DE CIERRE 22.48
 Citación Nº 001
 PRESIDENTE MIGUEL SANGUINETTI



1er. Vice.....
 2do. Vice CARLOS GAROLIA

PARTIDO COLORADO

| | | |
|-------|--------------------|--------------------|
| X 29 | FERNANDO MELGAR | <i>[Signature]</i> |
| X 60 | WALTER CERVINI | <i>[Signature]</i> |
| X 91 | LEONARDO CIUTI | AUSENTE |
| X 30 | GUSTAVO MAESO | <i>[Signature]</i> |
| X 61 | ALBERTO COSTA | AUSENTE |
| X 92 | NOEMI PULITANO | <i>[Signature]</i> |
| X 123 | GASTON BENTANCOR | AUSENTE |
| X 31 | ALFREDO SILVA | <i>[Signature]</i> |
| X 62 | SANTIAGO MARANDINO | AUSENTE |
| X 93 | BEATRIZ ICASURIAGA | <i>[Signature]</i> |
| X 124 | ALEJANDRO LACUESTA | AUSENTE |

Jefe de Sala *[Signature]* Asistente *[Signature]*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 6 de agosto a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Señor edil FEDERICO BETANCOR
- 2) Señor edil JOSELO HERNÁNDEZ
- 3) Señora edila CRISTINA FRASSON

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Señor edil GUSTAVO MAESO
- 2) Señor edil JUAN CARLOS ACUÑA
- 3) Señor edil RICHARD PÉREZ
- 4) Señor edil MAXIMILIANO RIVERO
- 5) Señor edil JOSÉ FONTANGORDO
- 6) Señor edil SERGIO PEREYRA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL CORRIENTE, A LOS EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00656) (Rep. 0011)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°

2317/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1102/19 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00403) (Rep. 0011)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2306/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1096/19 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00396) (Rep. 0011)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2320/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1100/19 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00398) (Rep. 0011)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2764/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1339/19 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00502) (Rep. 0011)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2368/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1090/19 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00416) (Rep. 0011)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2309/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1095/19 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00435) (Rep. 0011)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2557/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1238/19 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00438) (Rep. 0011)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°2578/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1260/19 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00474) (Rep. 0011)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2277/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1079/19 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00436) (Rep. 0011)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2520/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1232/19 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00437) (Rep. 0011)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2303/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1097/19 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00400) (Rep. 0011)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SALAS VELATORIAS EN EL CEMENTERIO DE PANDO.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00931) (Rep. 0011)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE JÓVENES POR LA TIERRA SOLICITAN SER RECIBIDOS POR ESTA COMISIÓN A LOS EFECTOS DE EXPONER SOBRE VIVIENDAS Y LUGAR DONDE PUEDAN REALIZAR ACTIVIDADES DEL MEDIO RURAL.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-200-81-01363) (Rep. 0011)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-200-81-01237) (Rep. 0011)

16. COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01387) (Rep. 0011)

17. COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CNE REMITE DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE EQUIDAD Y GÉNERO APROBADA POR LA MESA PERMANENTE DEL MISMO.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01441) (Rep. 0011)

18. COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00186) (Rep. 0011)

19. COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA COMISIÓN ASESORA DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL CNE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01388) (Rep. 0011)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SE EXPIDA RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 24 Y 83 DE LA LEY 18651.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01515) (Rep. 0011)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVILA PVS, DEL PADRÓN 6011, MANZANA 410, SECCIÓN JUDICIAL 2DA. DE SANTA LUCÍA.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00094) (Rep. 0011)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR EL COSTO DEL TRÁMITE DEL CECOHA HASTA EL FINAL DEL PERÍODO DE GOBIERNO A LA FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00076) (Rep. 0011)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR EL COSTO DEL TRÁMITE DEL CECOHA HASTA EL FINAL DEL PERÍODO DE GOBIERNO PARA C.A.I.N.A (CENTRO DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00077) (Rep. 0011)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA 1) EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TSA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 A LOS PADRONES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA LUCÍA, AGUAS CORRIENTES, SAN RAMÓN Y BOLÍVAR QUE FUERON AFECTADOS POR LAS

INUNDACIONES QUE SE GENERARON COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL OCURRIDO EN EL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO. 2) OTORGAR A QUIENES REALIZARON EL PAGO ANUAL DEL MENCIONADO TRIBUTO UN CRÉDITO A FAVOR CON EL IMPORTE RESULTANTE EL QUE PODRÁ UTILIZARSE AL MOMENTO DE EFECTUAR FUTUROS PAGOS.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00084) (Rep. 0011)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA CONCESIÓN DEL LOCAL GASTRONÓMICO, CON EXONERACIÓN DE CANON MONETARIO POR UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS Y TENIENDO COMO CONTRAPRESTACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, SU MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA PLAZA, A UBICARSE SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO PLAZA 18 DE JULIO DE CANELONES.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00078) (Rep. 0011)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN PARA REFACCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y BULLRICH DE LAGOMAR, CIUDAD DE LA COSTA, POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL DESDE 2019 A 2024.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00079) (Rep. 0011)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 108 UR AL SEÑOR GABRIEL SILVIO RODRÍGUEZ, EQUIVALENTE A 0,30 UR POR 360 METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 5087 DE LA LOCALIDAD DE PANDO.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00091) (Rep. 0011)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA CREACIÓN DE UN FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DE CANELONES.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2017-204-81-00149) (Rep. 0011)

29. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: ORDENANZA SOBRE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ARTESANALES.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2018-204-81-00086) (Rep. 0011)

30. MESA DEL CUERPO PRESENTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A VIÁTICO ALIMENTICIO DENTRO DEL PAÍS.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-200-81-00659) (Rep. 0011)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL PLAZO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LA INTENDENCIA DE CANELONES EL CUAL EXCEDE EL PERÍODO DEL ACTUAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00070) (Rep. 0011)

32. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA COMISIÓN DE FOMENTO PROVIVIENDA BARRIO 1° DE MAYO LOS PRESENTES OBRADOS PARA SU CONOCIMIENTO.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00221) (Rep. 0011)

33. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EL LOCAL DESTINADO A DEPÓSITO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN EL PADRÓN 48202 DE LA 5TA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00063) (Rep. 0011)

34. SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 15 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00592) (Rep. 0011)

35. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00590) (Rep. 0011)

36. SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 15, 16, 17 Y 19 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00587) (Rep. 0011)

37. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00586) (Rep. 0011)

38. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 15 Y 16 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00585) (Rep. 0011)

39. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00583) (Rep. 0011)

40. SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00570) (Rep. 0011)

41. SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00568) (Rep. 0011)

42. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00567) (Rep. 0011)

43. SEÑOR EDIL UBALDO AÍTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 Y 22 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00593) (Rep. 0011)

44. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00600) (Rep. 0011)

45. SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00603) (Rep. 0011)

46. SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00611) (Rep. 0011)

47. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00612) (Rep. 0011)

48. SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00604) (Rep. 0011)

49. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00606) (Rep. 0011)

50. SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00627) (Rep. 0011)

51. SEÑOR JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00632) (Rep. 0011)

52. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2019 AL 1° DE ENERO DE 2020.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00637) (Rep. 0011)

53. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00638) (Rep. 0011)

54. SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00640) (Rep. 0011)

55. SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00641) (Rep. 0011)

56. SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00648) (Rep. 0011)

57. SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00649) (Rep. 0011)

58. COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 HASTA 1985 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES, SOLICITUD DE DESIGNAR ESPACIO DE LA MEMORIA LUISA CUESTA AL PREDIO SITO EN LA CALLE CIRCUNVALACIÓN Y 30 METROS (ATLÁNTIDA NORTE).

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00219) (Rep. 0011)

59. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EDIFICIO

DE VIVIENDAS Y OFICINAS EN EL PADRÓN 37545 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00072) (Rep. 0011)

60. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A ASSE POR 30 AÑOS DE PARTE DEL PADRÓN 440 FRACCIÓN A DE LA LOCALIDAD ATLÁNTIDA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLICLÍNICA.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00090) (Rep. 0011)

61. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIO DE DESTINO DE PARTE DEL PADRÓN 5983, DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO A FAVOR DEL MTOP, PARA LA OBRA DE READECUACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA FÉRREA MONTEVIDEO - PASO DE LOS TOROS.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00087) (Rep. 0011)

62. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA PARA CAMBIO DE DESTINO DEL PADRÓN 1799, FRACCIÓN 2E DE LA LOCALIDAD DE CANELONES A FAVOR DEL MTOP, PARA LA OBRA DE READECUACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA FÉRREA MONTEVIDEO - PASO DE LOS TOROS.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00089) (Rep. 0011)

63. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIO DE DESTINO DE PARTE DEL PADRÓN 1797, FRACCIÓN 1E, DE LA LOCALIDAD DE CANELONES A FAVOR DEL MTOP, PARA LA OBRA DE READECUACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA FÉRREA MONTEVIDEO - PASO DE LOS TOROS.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00088) (Rep. 0011)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:21, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

| Nro. expediente | Oficina actual | Asunto | Fecha |
|-------------------|-----------------------|---|------------|
| 2019-204-81-00093 | COMISIÓN PERMANENTE 5 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/04740 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°246 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CANELONES, PROPIEDAD DEL SR. ANÍBAL MARIO ROSANI. | 12/07/2019 |
| 2019-202-81-00024 | ARCHIVO | SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 15/07/2019 |
| 2019-200-81-00580 | ARCHIVO | MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITA A LA FIRMA DEL CONVENIO PARA INICIAR EL PROCESO DE REALOJO DE LOS ASENTAMIENTOS LOS MOLLES Y LA CALERA, A REALIZARSE EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE, TACUAREMBÓ. | 15/07/2019 |
| 2019-200-81-00581 | ARCHIVO | MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITA A LA ENTREGA DE VIVIENDAS PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS EN EL COMPLEJO MARIAMOL DE LA CIUDAD DE RIVERA, A REALIZARSE EL DÍA 16 DE JULIO DEL CORRIENTE, RIVERA. | 15/07/2019 |
| 2019-200-81-00582 | INTERCAMBIO JDC IC | SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A SEÑALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE MOTOS EN LA LOCALIDAD DE PANDO. | 15/07/2019 |
| 2019-200-81-00583 | PLENARIO | SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 15/07/2019 |
| 2019-200-81-00584 | INTERCAMBIO JDC IC | SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A RETIRO DE ARENA DEL CORDÓN DUNAR DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA. | 15/07/2019 |
| 2019-200-81-00585 | PLENARIO | SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 15 Y 16 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 15/07/2019 |
| 2019-200-81-00586 | PLENARIO | SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 15/07/2019 |
| 2019-200-81-00587 | PLENARIO | SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 15, 16,17 Y 19 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 15/07/2019 |
| 2019-200-81-00588 | COMISIÓN PERMANENTE 5 | VECINOS DE LAS COMISIONES DE COSTA AZUL Y BELLO HORIZONTE PRESENTAN NOTA MANIFESTANDO SU PREOCUPACIÓN, RECHAZO POR OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA LA COLOCACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR. | 15/07/2019 |

| | | | |
|-------------------|--------------------------|--|------------|
| 2019-200-81-00589 | INTERCAMBIO JDC IC | SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A VIVIAN TRÍAS. | 15/07/2019 |
| 2019-200-81-00590 | PLENARIO | SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 15/07/2019 |
| 2019-200-81-00591 | COMISIÓN PERMANENTE 5 | SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LA CONFECCIÓN DE UNA NORMATIVA DONDE SE TRATE EL ORDEN EN LA COLOCACIÓN DE CARTELERÍA POLÍTICA EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO. | 15/07/2019 |
| 2019-200-81-00592 | PLENARIO | SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 15/07/2019 |
| 2019-200-81-00593 | PLENARIO | SEÑOR EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 17 Y 22 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 16/07/2019 |
| 2019-200-81-00594 | ARCHIVO | INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LA COSTA INVITAN A LA FIRMA DE CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SOCIALES DE CIUDAD DE LA COSTA, A REALIZARSE EL DÍA 16 DE JULIO DEL CORRIENTE, EN EL CITADO MUNICIPIO. | 16/07/2019 |
| 2019-200-81-00595 | ARCHIVO | INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE PLUVIAL DE AV. PINARES ENTRE RUTA INTERBALNEARIA Y RUTA 11, EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE, ATLÁNTIDA. | 16/07/2019 |
| 2019-200-81-00596 | ARCHIVO | SEÑOR RAÚL D. CHEDA SOLICITA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA VISITA A ESTE LEGISLATIVO CON ALUMNOS DEL COLEGIO CONSTRUCTIVISTA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. | 16/07/2019 |
| 2019-200-81-00597 | ARCHIVO | SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO PRESENTA NOTA ADJUNTANDO DENUNCIA POLICIAL, COMUNICANDO EL EXTRAVÍO DE SU CARNÉ DE EDIL. | 16/07/2019 |
| 2019-200-81-00598 | RELACIONES PÚBLICAS | PROFESOR RAÚL CHEDA ESPIGA DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS SOLICITA REALIZAR UNA VISITA A ESTE LEGISLATIVO CON ALUMNOS DE 3° Y 4° GRADO, EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. | 16/07/2019 |
| 2019-200-81-00599 | ARCHIVO | JUNTAS DEPARTAMENTALES COMUNICAN DESIGNACIÓN DE NUEVAS MESAS PARA EL PERÍODO 2019-2020. | 16/07/2019 |
| 2019-200-81-00600 | PLENARIO | SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 16/07/2019 |
| 2019-200-81-00601 | ARCHIVO | CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE AMIN NIFFOURI REFERIDAS A LA SITUACIÓN DE LA POLICLÍNICA TRES VILLAS, DE LA | 17/07/2019 |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|---|------------|
| | | LOCALIDAD DE SUÁREZ. | |
| 2019-200-81-00602 | ARCHIVO | CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GLORIA RODRÍGUEZ REFERIDAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. | 17/07/2019 |
| 2019-204-81-00094 | PLENARIO | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/05024 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN DESTINO COOPERATIVA DE VIVIENDA COVILA PVS, PADRÓN N°6011, MANZANA N°410, DE LA SECCIONAL 2DA. SANTA LUCÍA. | 17/07/2019 |
| 2019-204-81-00095 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/05068 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN DEL PARADOR UBICADO EN RAMBLA Y AVENIDA DEL MAR, MARINDIA, POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL, DESDE EL 31/04/2020 AL 31/10/2022. | 17/07/2019 |
| 2019-204-81-00096 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/05069 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN DEL PARADOR UBICADO EN RAMBLA Y CALLE DURAZNO DE CUCHILLA ALTA POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL, DESDE EL 31/04/2020 AL 31/10/2022. | 17/07/2019 |
| 2019-200-81-00603 | PLENARIO | SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 17/07/2019 |
| 2019-200-81-00604 | PLENARIO | SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 17/07/2019 |
| 2019-200-81-00605 | INTERCAMBIO JDC IC | SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ PELAES, CI. 4.399.646-8 DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE LOCOMOCIÓN PARA PRESTAR FUNCIONES EN SU SECRETARÍA PARTICULAR. | 17/07/2019 |
| 2019-204-81-00097 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/05072 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN DEL PARADOR UBICADO EN RAMBLA Y URUGUAY, SOLYMAR, POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL, DESDE EL | 17/07/2019 |

| | | | |
|-------------------|------------------------|--|------------|
| | | 31/04/2020 AL 31/10/2022. | |
| 2019-200-81-00606 | PLENARIO | SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 17/07/2019 |
| 2019-200-81-00607 | COMISIÓN PERMANENTE 2 | SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA QUE PASE A ESTUDIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE SU INQUIETUD DE INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE TRANSPORTE PÚBLICO SOBRE CONTINUACIÓN RUTA 32 ENTRE RUTA 11 Y 64, COMO ASIMISMO LA ILUMINACIÓN EN DICHO CAMINO Y PARADAS DE ÓMNIBUS. | 17/07/2019 |
| 2019-204-81-00098 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/05067 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN DEL PARADOR UBICADO EN RAMBLA Y MÁRQUEZ CASTRO, SOLYMAR, POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL, DESDE EL 31/04/2020 AL 31/10/2022. | 17/07/2019 |
| 2019-200-81-00608 | COMISIÓN PERMANENTE 10 | EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO AL CONMEMORARSE EL DÍA 17 DE JULIO EL DÍA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO SOLICITAN SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN SESIÓN DEL CUERPO A LA COMISIÓN HONORARIA DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DE CANELONES, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DICHA TEMÁTICA. | 17/07/2019 |
| 2019-200-81-00609 | ARCHIVO | ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CANELONES, SEÑOR DARÍO PIMIENTA SOLICITA COLABORACIÓN EN APOYO AL PLAN DE SALUD BUCAL DIRIGIDO A NIÑOS DE ESCUELAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO. | 17/07/2019 |
| 2019-200-81-00610 | ARCHIVO | BANCADA DEL FRENTE AMPLIO COMUNICA QUE A PARTIR DEL DÍA 5 DE JULIO DEL CORRIENTE LA COORDINADORA DE DICHA BANCADA SERÁ LA SEÑORA EDILA NOEMÍ REYMUNDO Y SU ALTERNO EL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL. | 17/07/2019 |
| 2019-200-81-00611 | PLENARIO | SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 17/07/2019 |

| | | | |
|-------------------|------------------------------|--|------------|
| 2019-200-81-00612 | PLENARIO | SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 19/07/2019 |
| 2019-200-81-00613 | ARCHIVO | MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS DE URUGUAY, EL DÍA 22 DE JULIO DEL CORRIENTE, FRAY BENTOS. | 19/07/2019 |
| 2019-200-81-00614 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA REMITE OFICIO N°269/2019 COMUNICANDO LA NUEVA DESIGNACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO 2019-2020. | 22/07/2019 |
| 2019-200-81-00615 | ARCHIVO | DINAMA REMITE NOTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE VIABILIDAD AMBIENTAL DE LOCALIZACIÓN Y CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN PARA EL PROYECTO RELLENO SANITARIO PARA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, PRESENTADO POR EL CONSORCIO ABORGAMA-FAVELAN-EBITAL, EN LA 8ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO. | 22/07/2019 |
| 2019-204-81-00099 | COMISIÓN PERMANENTE 10 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/05041 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA ORGANIZACIÓN JUNTOS POR UN SUEÑO. | 22/07/2019 |
| 2019-200-81-00616 | ARCHIVO | INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE CANELONES INVITAN A LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL LLAMADO PU 103/2019 REFERENTE A LA CONCESIÓN DEL LOCAL GASTRONÓMICO QUE SE UBICARÁ EN LA PLAZA 18 DE JULIO DE LA CIUDAD DE CANELONES, EL DÍA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE, CANELONES. | 22/07/2019 |
| 2019-200-81-00617 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OFICIO N°412/19 COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE LA MESA QUE ACTUARÁ EN EL PERÍODO JULIO 2019 - JULIO 2020. | 22/07/2019 |
| 2019-200-81-00618 | ARCHIVO | CÁMARA DE SENADORES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR SENADOR JOSÉ CARLOS CARDOSO RELACIONADAS CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS. | 22/07/2019 |
| 2019-200-81-00619 | GERENCIA FINANCIERA CONTABLE | BANCADAS DEL ORGANISMO COMUNICAN NÓMINA DE EDILES QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CUERPO PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. | 22/07/2019 |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|--|------------|
| 2019-200-81-00620 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SUPLENTE DE EDIL SEÑORA CRISTINA RODRÍGUEZ REFERIDAS A LA FIGURA Y CAPACIDAD DE LA CANDIDATA A LA VICEPRESIDENCIA EN LA FORMULA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO. | 22/07/2019 |
| 2019-200-81-00621 | ARCHIVO | MVOTMA INVITA A LA NUEVA ENTREGA DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE JULIO DEL CORRIENTE, PAYSANDÚ. | 22/07/2019 |
| 2019-200-81-00622 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ REMITE OFICIO N°415/19 COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO 2019-2020. | 22/07/2019 |
| 2019-200-81-00623 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO REMITE RESOLUCIÓN COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO 2019-2020. | 22/07/2019 |
| 2019-200-81-00624 | PRESIDENCIA | COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE PANDO SOLICITAN INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN PRÓXIMOS DÍAS EN DICHA CIUDAD. | 22/07/2019 |
| 2019-200-81-00625 | SECRETARÍA GENERAL | CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°586/2019 INVITANDO Y CONVOCANDO A VARIOS SEÑORES EDILES A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA. | 23/07/2019 |
| 2019-200-81-00626 | PRESIDENCIA | COORDINADOR DE IC LATINOAMÉRICA Y FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL INVITAN A PARTICIPAR DEL CICLO DE 4 SEMINARIOS PARA GOBIERNOS MUNICIPALES 2019, LOS DÍAS 13 DE AGOSTO, 4 DE SETIEMBRE Y 2 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, CIUDAD DE BUENOS AIRES. | 23/07/2019 |
| 2019-204-81-00100 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/5071 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LICITACIÓN PARA UN PARADOR EN LA UBICACIÓN DE RAMBLA Y HORACIO GARCÍA LAGOS, BAJADA 25 LOMAS DE SOLYMAR, POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL MANDATO DEPARTAMENTAL, DESDE EL 31/04/2020 AL 31/10/2022. | 24/07/2019 |
| 2019-200-81-00627 | PLENARIO | SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 25/07/2019 |

| | | | |
|-------------------|------------------------|--|------------|
| 2019-200-81-00628 | INTERCAMBIO JDC IC | SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA DEJAR SIN EFECTO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MARÍA ELIZABETH VARGAS RODRÍGUEZ CARGO 2034, DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE JOAQUÍN SUÁREZ, QUIÉN PRESTA FUNCIONES EN SU SECRETARÍA PARTICULAR. | 25/07/2019 |
| 2019-200-81-00629 | INTERCAMBIO JDC IC | SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO FEDERICO TOMÁS GONZÁLEZ MOREIRA, CARGO N°8039, C.I. 4.046.953-1 A EFECTOS DE PRESTAR FUNCIONES EN SU SECRETARÍA PARTICULAR. | 25/07/2019 |
| 2019-200-81-00630 | RELACIONES PÚBLICAS | MAESTRA SILVANA PÉREZ SOLICITA PARTICIPAR DE LA ACTIVIDAD EDIL POR UN DÍA CON ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA N°101, JOSÉ PEDRO VARELA, DE CANELONES. | 25/07/2019 |
| 2019-200-81-00631 | HACIENDA | ASOCIACIÓN PRO CULTURA SAN JACINTO SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL DESCARNADO, PRIMER CONCURSO ARTÍSTICO INTERMUNICIPAL DEL URUGUAY. | 25/07/2019 |
| 2019-200-81-00632 | PLENARIO | SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 25/07/2019 |
| 2019-200-81-00633 | ARCHIVO | UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES INVITA A PARTICIPAR DE UNA NUEVA ACTIVIDAD DEL CICLO DE CHARLAS DE CAFÉ, A REALIZARSE EL DÍA 30 DE JULIO DEL CORRIENTE, SALA DE ACTOS TORRE EJECUTIVA, MONTEVIDEO. | 25/07/2019 |
| 2019-200-81-00634 | ARCHIVO | MESA DE DESARROLLO LOCAL EMPRESARIAL Y MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE LA NUEVA RADIO 92.3 FM CIUDADANA, A REALIZARSE EL DÍA 26 DE JULIO DEL CORRIENTE, SALÓN DEL CONSEJO DEL CITADO MUNICIPIO. | 25/07/2019 |
| 2019-200-81-00635 | ARCHIVO | SEÑOR INTENDENTE DE FLORIDA INVITA A LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DE MANDO, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 27 DE JULIO DEL CORRIENTE, EDIFICIO COMUNAL DE FLORIDA. | 25/07/2019 |
| 2019-200-81-00636 | ARCHIVO | ASOCIACIÓN HISTÓRICA DE LOS CERRILLOS 3 DE AGOSTO DE 1896 INVITA A LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 123° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD, A REALIZARSE EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, CERRILLOS. | 25/07/2019 |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|---|------------|
| 2019-204-81-00101 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/05070 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBACIÓN DE EXTENSIÓN DEL PLAZO DE ADJUDICACIÓN PARA EL PARADOR UBICADO EN AVDA. JUAN MARÍA PÉREZ Y FUENTES BAJADA 37 EL PINAR, POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL, DESDE EL 31/04/2020 AL 31/10/2022 | 26/07/2019 |
| 2019-200-81-00637 | PLENARIO | SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA A PARTIR DEL DÍA 1° DE AGOSTO DEL CORRIENTE Y HASTA EL DÍA 1° DE ENERO DE 2020. | 26/07/2019 |
| 2019-200-81-00638 | PLENARIO | SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 26/07/2019 |
| 2019-200-81-00639 | INTERCAMBIO JDC IC | VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A CAMIONETA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA QUE PROTAGONIZÓ UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. | 26/07/2019 |
| 2019-200-81-00640 | PLENARIO | SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 26/07/2019 |
| 2019-200-81-00641 | PLENARIO | SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 26/07/2019 |
| 2019-200-81-00642 | RELACIONES PÚBLICAS | INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE CAMIONES CON BARQUILLAS PARA COOPERATIVAS DE PODAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE, CANELONES. | 26/07/2019 |
| 2019-200-81-00643 | RELACIONES PÚBLICAS | INTENDENCIA DE CANELONES, FUNDACIÓN GONZALO RAMÍREZ, MUNICIPIO DE LA COSTA DE ORO Y COSTA URBANA SHOPPING INVITAN AL PUNTO DE CHEQUEO PERMANENTE PARA INSTALAR Y VERIFICAR SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL, A REALIZARSE EL DÍA 31 DE JULIO DEL CORRIENTE, COSTA URBANA SHOPPING. | 26/07/2019 |
| 2019-200-81-00644 | RECURSOS HUMANOS | GERENTE DE ÁREA ADMINISTRATIVA, SEÑORA LUSMARIN QUATTRINI COMUNICA LAS FALTAS MEDICAS DE LA FUNCIONARIA MARÍA ANA ALFONSO COMPRENDIDAS DESDE JULIO 2018 A JUNIO DE 2019. | 26/07/2019 |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|---|------------|
| 2019-200-81-00645 | REMITIDOS | CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N° 612/2019 COMUNICANDO DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA Y AL SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA, QUE SE REALIZARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. | 29/07/2019 |
| 2019-200-81-00646 | ARCHIVO | BANCADA DE EDILES INDEPENDIENTES COMUNICA QUE EL SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO PASARÁ A SER EL COORDINADOR DE DICHA BANCADA A PARTIR DEL 26 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 29/07/2019 |
| 2019-200-81-00647 | ARCHIVO | EDILES DEL PARTIDO COLORADO COMUNICAN QUE A PARTIR DEL DÍA 26 DE JULIO DEL CORRIENTE, EL COORDINADOR DE LA BANCADA DE DICHO PARTIDO SERÁ EL SEÑOR EDIL WALTER CERVINI Y COMO SUPLENTE EL SEÑOR EDIL ALBERTO ACOSTA. | 29/07/2019 |
| 2019-200-81-00648 | PLENARIO | SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 29/07/2019 |
| 2019-202-81-00025 | RECURSOS HUMANOS | FUNCIÓN DE CHOFER DE PRESIDENCIA EN FORMA ROTATIVA, A CARGO DE LOS FUNCIONARIOS QUE REVISTEN EN LA UNIDAD LOCOMOCIÓN PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. | 29/07/2019 |
| 2019-200-81-00649 | PLENARIO | SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 29/07/2019 |
| 2019-200-81-00650 | RELACIONES PÚBLICAS | INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN, FIGARI EN CANELONES, A REALIZARSE EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, MUSEO HISTÓRICO DEPARTAMENTAL, COMANDANTE JUAN SPIKERMÁN, CANELONES. | 30/07/2019 |
| 2019-200-81-00651 | ARCHIVO | COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL COMUNICA QUE LA NUEVA COORDINADORA DE DICHA BANCADA ES LA SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA Y SU SUPLENTE EL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO. | 30/07/2019 |
| 2019-200-81-00652 | COMISIÓN PERMANENTE 5 | ASAMBLEA POR EL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA SOLICITA SER RECIBIDA POR ESTA JUNTA A EFECTOS DE REALIZAR APORTES A LA DISCUSIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL DEL DEPARTAMENTO. | 30/07/2019 |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|--|------------|
| 2019-200-81-00653 | ARCHIVO | RADIO CIUDADANA 92.3 INVITA AL EVENTO DANIEL MARTÍNEZ/LUIS LACALLE POU, DOS LIBROS, DOS ASPIRANTES A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONVERSATORIO CON LOS AUTORES ANTONIO LADRA Y ESTEBAN LEONÍS, A REALIZARSE EL DÍA 1 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL COSTA URBANA. | 31/07/2019 |
| 2019-200-81-00654 | ARCHIVO | INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DEL HOGAR ESTUDIANTIL UBICADO EN MONTEVIDEO PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL Terciario del Departamento de Canelones, a realizarse el día 6 de agosto del corriente, Montevideo. | 31/07/2019 |
| 2019-200-81-00655 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE INFORMACIÓN REFERENTE AL FORO TURISMO PATRIMONIAL RELIGIOSO UNA OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO PARA EL TURISMO, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO. | 31/07/2019 |
| 2019-200-81-00656 | PLENARIO | OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL CORRIENTE, PARA SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. | 31/07/2019 |
| 2019-200-81-00657 | ARCHIVO | INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A LA FIRMA DE CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SOCIALES DE LAS PIEDRAS, A REALIZARSE EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS. | 31/07/2019 |
| 2019-200-81-00658 | PLENARIO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDIL ANA UGOLINI REFERIDAS A PERSONAS DISCAPACITADAS. | 31/07/2019 |
| 2019-204-81-00102 | COMISIÓN PERMANENTE 7 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/05327 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA SEGUNDA EDICIÓN DE LA FERIA DE VENTAS ORGANIZADA POR LEASINGCAR SRL, A DESARROLLARSE DEL 3 AL 6 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA LOCALIDAD DE TALA, RUTA 7 KM 82." | 01/08/2019 |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|---|------------|
| 2019-204-81-00103 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/05398 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER LA EXONERACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LA CUAL ABARCA PERÍODO 1°/2011 - 2°/19, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 293, CM 159882 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA, GESTIONADO POR EL SEÑOR ENRIQUE HORACIO SILVERA AMADO. | 01/08/2019 |
| 2019-202-81-00026 | ARCHIVO | SUBROGACIÓN EN EL CARGO DE JEFE DE SEGMENTO DE LA UNIDAD CENTRO DE CÓMPUTOS, POR PARTE DEL FUNCIONARIO JULIO CARBALLO. | 01/08/2019 |
| 2019-204-81-00104 | COMISIÓN PERMANENTE 5 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/05352 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR IGNACIO ZENÓN MARTÍNEZ-TUCUTA A LA VÍA DE TRÁNSITO DE RECORRIDO APROXIMATIVO NOROESTE-SURESTE, DESDE LA INTERSECCIÓN CON RUTA NACIONAL N°6 JOAQUÍN SUÁREZ HASTA LA FINALIZACIÓN DE SU TRAZADO EN LA VÍA DE TRÁNSITO DENOMINADA BONIFACIO ALCAÍN, CONOCIDO COMO CAMINO NACIONAL COMPRENDIDA ENTRE LAS MANZANAS NROS. 64 Y 49 AL NORESTE Y MANZANAS NROS 59, 53 Y 50 AL SUROESTE DE LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA. | 01/08/2019 |
| 2019-204-81-00105 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/05402 RATIFICANDO LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y COOPERATIVA DE TRABAJADORES EL MOLINO SANTA ROSA Y SOLICITA ANUENCIA PARA RATIFICAR LA FIRMA DE DICHO CONVENIO POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO. | 01/08/2019 |
| 2019-200-81-00659 | PLENARIO | LA MESA DEL CUERPO PRESENTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A VIÁTICO ALIMENTICIO DENTRO DEL PAÍS. | 01/08/2019 |
| 2019-200-81-00660 | SECRETARÍA GENERAL | CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N° 618/019 SOLICITANDO NÓMINA DE EDILES TITULARES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE A EFECTOS DE CONFECCIONAR EL PADRÓN ELECTORAL PARA LA XVII ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE | 02/08/2019 |

| | | | |
|-------------------|--------------------|---|------------|
| 2019-200-81-00661 | SECRETARÍA GENERAL | JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA REMITE OFICIO N°296/2019 COMUNICANDO DECLARACIÓN APROBADA POR DICHO CUERPO RECHAZANDO ENFÁTICAMENTE TODA CAMPAÑA CON DATOS EQUÍVOCOS O FALSOS CON INTENCIÓN DELIBERADA DE PERJUDICAR A UNA MINORÍA LLEVADA ADELANTE POR QUIENES IMPULSAN LA DEROGACIÓN DE LA LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS. | 02/08/2019 |
| 2019-200-81-00662 | SECRETARÍA GENERAL | CONFERENCIA EPISCOPAL URUGUAYA INVITA AL 2DO. FORO DIOS PENSAMIENTO CULTURA, LOS DÍAS 13 Y 14 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, MUSEO DE GAUCHO Y LA MONEDA, MONTEVIDEO. | 02/08/2019 |
| 2019-200-81-00663 | SECRETARÍA GENERAL | SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 6 Y 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. | 02/08/2019 |
| 2019-200-81-00664 | PRESIDENCIA | INTENDENCIA DE CANELONES INVITA Y REMITE PROGRAMA DE LA PRESENTACIÓN DEL BUS ELÉCTRICO QUE SE INCORPORA AL TRANSPORTE DEPARTAMENTAL, EL DÍA 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS. | 02/08/2019 |
| 2019-200-81-00665 | SECRETARÍA GENERAL | SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. | 05/08/2019 |

| | ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO | |
|-------------------|---|------------|
| 2019-204-81-00042 | TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°1565/19 SIN FORMULAR OBSERVACIONES A LA EXONERACIÓN DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 5050 DE LA LOCALIDAD DE SHANGRILÁ, GESTIONADA POR LA SEÑORA LIRIA ESTHER MADERA MONROY. | 16/07/2019 |
| 2019-204-81-00043 | TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°1568/19 REFERENTE A LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LOS PADRONES NOS. 5348 Y 5635 DE LA LOCALIDAD DE PANDO HASTA LA FECHA DE LA FIRMA DE ESCRITURA DE LA DONACIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA MARIEL SIERRA GRANESE. | 16/07/2019 |
| 2018-200-81-00875 | BANCADA DEL FRENTE AMPLIO COMUNICA CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 “OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE”, INGRESANDO COMO EDIL TITULAR EL SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE Y COMO SU SUPLENTE EL SEÑOR EDIL WILMAN BALBUENA. BANCADA DEL FRENTE AMPLIO COMUNICA CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5 “URBANISMO, NOMENCLÁTOR Y VIVIENDA” INGRESANDO COMO TITULAR LA SEÑORA EDILA VERÓNICA VEIGA Y COMO SU SUPLENTE LA SEÑORA EDILA NANCY GARCÍA. | 17/07/2019 |
| 2019-200-81-00514 | INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 380/019 REFERIDO A PEDIDO DE INFORME SOBRE OBRAS EN LA PLAZA DE LA LOCALIDAD DE SAUCE. | 23/07/2019 |
| 2018-200-81-00875 | COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL COMUNICA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 9, INGRESANDO EL SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA COMO SUPLENTE, SIENDO LA TITULAR LA SEÑORA EDILA MÓNICA SUGO. | 23/07/2019 |
| 2019-200-81-00253 | INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0256/019 REFERIDO A DETERIORO DEL CAMINO VECINAL QUE PADECEN VECINOS DE SAN JACINTO. | 23/07/2019 |
| 2017-200-81-01397 | ASSE COMUNICA CITACIÓN A LA FUNCIONARIA ADRIANA MARTÍNEZ PARA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, A LAS 11:30 HORAS. | 25/07/2019 |
| 2018-200-81-00083 | JEFATURA DE POLICÍA ACUSA RECIBO DE OFICIO REFERENTE A LAS PALABRAS DEL SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ REFERIDAS A PROBLEMÁTICA POR RUIDOS MOLESTOS. | 29/07/2019 |

| | | |
|-------------------|--|------------|
| 2016-204-81-00091 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/05399 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DEL CIEN POR CIENTO (100%) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LA CUAL ABARCA EL PERÍODO 4°/2016 AL 6° 2018 CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 37916 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR. | 02/08/2019 |
| 2017-200-81-01008 | INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N°61/017 REFERIDA A SOLICITUD DE LA FUNCIONARIA SRA. MARÍA E. CARRIÓN EN CUANTO ACOGERSE AL RÉGIMEN ESPECIAL. | 02/08/2019 |
| 2017-204-81-00134 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/05400 SOLICITANDO ANUENCIA EXONERAR POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO LA CUAL ABARCA EL PERÍODO 4°/2016-6°/2018 CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 3706/012 DE LA LOCALIDAD DE SHANGRILÁ. | 02/08/2019 |
| 2019-204-81-00044 | TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°1737/019 REFERENTE A LA EXONERACIÓN DE ADEUDOS CORRESPONDIENTES AL PADRÓN N° 1988 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, GESTIONADO POR EL SEÑOR DIEGO ROMERO. | 02/08/2019 |

4. COOPERATIVISMO

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: como usted recordará, varias veces me he manifestado en este cuerpo sobre las actividades del movimiento cooperativo y de economía social en el departamento.

Cabe decir que en el mes de julio se conmemoró el Día Internacional de las Cooperativas. La capital departamental de Canelones es la Capital del Cooperativismo Nacional, y por este motivo se realizaron varias actividades durante el pasado mes.

Una de esas actividades, que fue central para el movimiento cooperativo nacional, se realizó en la capital del departamento, el día 6 de julio. En esa oportunidad, diferentes representantes de movimientos cooperativos nacionales realizaron un *racconto* de cuánto había avanzado ese movimiento, especialmente en los últimos quince años. Con alegría, señor presidente, quiero decir que varios de esos oradores eran coterráneos de Canelones. Eso es bueno porque demuestra que el movimiento cooperativo está bien representado en el departamento y está preparado para las distintas instancias que hay a nivel nacional e internacional.

De esta actividad, quiero rescatar lo que acotaba la Dirección General de Desarrollo Económico, específicamente la Unidad de Desarrollo Cooperativo y Apoyo a la Economía Solidaria. Se señaló que estaban registradas en la Intendencia alrededor de 200 cooperativas de vivienda, 98 cooperativas de trabajo y trabajo asociado, 10 cooperativas médicas, 43 cooperativas sociales, 17 cooperativas agrarias, 4 de ahorro y crédito, 2 de consumo y 21 de la Comisión Nacional de Fomento Rural. Es una cifra importante. Son casi 400 cooperativas registradas ante la Intendencia de Canelones, y no son todas las que existen. Habrá que ver por qué hay cooperativas que actúan en el departamento de Canelones que no están acercándose a la Intendencia. De todas maneras, destaco que se trata de una cifra importante de cooperativas registradas.

Ese día, también se le entregó una plaqueta a la cooperativa Molino Santa Rosa —cooperativa molinera de harina—. Esta cooperativa molinera, que cumplió veinte años, ha sido muy importante para Santa Rosa, pero también para el santoral y el nordeste del departamento. Ha reactivado esas zonas. No solo ha logrado conservar las fuentes de trabajo, sino que ha dinamizado el sector, porque ha permitido que determinados productores agropecuarios, que quizás tenían alguna dificultad en alguno de los rubros que explotaban,

hoy puedan producir trigo y otros productos con los que la cooperativa trabaja. Esto es importante porque hace veinte años había dieciocho molinos en el país y hoy solo son seis, y dos son cooperativas. Una es la cooperativa de Santa Rosa y la otra la de Florida.

Señor presidente, no solo se desarrolló esta actividad en el marco del Día Internacional de las Cooperativas y en el Mes del Cooperativismo, también se llevó a cabo el 4° Seminario Nacional de Derecho Cooperativo en el paraninfo de la Universidad de la República. Allí, tuvimos el gusto de escuchar exposiciones de varios profesionales del área, que también eran de Canelones. Presentaron propuestas para afrontar las diferentes dificultades, plantearon distintas posibilidades y se refirieron a lo que puede llegar a generar nuestro país a través de la herramienta legal de la cooperativa.

Creo que eso va demostrando que el movimiento cooperativo está bien consolidado en nuestro departamento.

También quiero hacer mención a que en el marco de esa transformación, de esa disposición de la Intendencia a trabajar a nivel de la economía social y con el movimiento cooperativo, en el departamento se han ido consolidando servicios que les permiten a las diferentes localidades mejorar su nivel de vida. Es así que, días atrás, la Intendencia, con la Dirección General de Desarrollo Económico y la Dirección General de Gestión Ambiental, suscribió convenios con cooperativas sociales especializadas —ya realizaban tareas relativas a higiene ambiental— para dotar de buenos servicios a las distintas regiones del departamento de Canelones.

Las ocho regiones del departamento de Canelones van a contar con personal especializado en áreas específicas. Cuando visitamos los concejos municipales, muchas veces nos manifiestan las dificultades que tienen para dar respuesta a los ciudadanos, especialmente en el tema de los árboles muy añosos y de muchísima altura. No hay muchas empresas especializadas que los poden para reducir su tamaño y evitar que los vientos fuertes los tiren o que alguna rama se quiebre y caiga.

A partir de este mes, se van a poder solucionar esas dificultades que nos han planteado los diferentes concejos municipales; se hará según el listado que manejará la Dirección General de Gestión Ambiental. No se contaba con medios técnicos ni posibilidades en el mercado como para brindar soluciones rápidas en esa materia; hoy sí.

Son ocho cooperativas. Cada una va a atender una región específica y le va a brindar ese servicio a la ciudadanía.

Creo que es superimportante lo que he manifestado. He tratado de ser lo más concreto posible, porque, a veces, cuando se da demasiada información a quien no está en el tema se le dificulta procesarla.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada a cada uno de los concejos municipales del departamento, a la Dirección General de Desarrollo Económico de la Intendencia de Canelones —específicamente, a la Unidad de Desarrollo Cooperativo y Apoyo a la Economía Solidaria—, a la Dirección General de Gestión Ambiental y a cada una de las cuatrocientas cooperativas que figuran en el listado de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5. EL ESTADO NO CUMPLE CON SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS CARENCIADAS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: a medida que las carencias de un barrio son mayores, más necesaria se hace la presencia del Estado y la prestación eficiente de los servicios públicos, con el fin de brindar un apoyo adecuado a los ciudadanos afectados. Sin embargo, existen zonas de nuestro departamento —por ejemplo el barrio Vista Linda, en 18 de Mayo— de las que el gobierno optó por retirarse y entregar el territorio a la delincuencia.

Recientemente, la Administración Nacional de Correos devolvió una carta porque la dirección del destinatario estaba circunscripta en un área identificada como *zona roja*, según consta, de puño y letra del cartero actuante, en una etiqueta oficial pegada en el sobre.

Este hecho se puede tomar como discriminación, ya que el Estado deja de prestarles un servicio a personas honestas que quizás cometieron el error de vivir en un barrio donde la delincuencia avanzó, entonces el gobierno dejó de ejercer autoridad y entregó el territorio.

Ante una situación de estas características, se hace necesario que el Estado se fortalezca en la zona afectada, brinde todos los servicios públicos y le transmita a la ciudadanía que está para proteger a todos los uruguayos, especialmente a quienes más asistencia necesitan, para convivir de forma satisfactoria y sin ver sus derechos restringidos. Pero, lamentablemente, el gobierno retrocedió ante el avance de la delincuencia y ni siquiera entrega la correspondencia a estos vecinos.

Hace poco tiempo, el legislador nacionalista Andújar realizó un pedido de informes para saber si esta situación también se da con otros organismos del Estado; una situación que, como decíamos, está ocurriendo en el barrio Vista Linda, donde residen alrededor de cinco mil personas. En este barrio, se ejecutó el plan Siete Zonas —que comenzó durante el gobierno de José Mujica—, con un costo de treinta y cuatro millones de dólares.

Por ese plan se realizaron obras, conjuntamente con la Intendencia de Canelones, que intentaron mejorar la calidad de vida de personas que residían en zonas de contexto crítico. También los ministerios de Desarrollo Social y del Interior reforzaron los planes sociales y de seguridad. Entonces, ahora, luego de varios años, que el gobierno no pueda brindar un servicio público, que un funcionario de la Administración Nacional de Correos no pueda entrar a un lugar por ser considerado zona roja demuestra claramente que dicho plan fracasó.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los treinta municipios de nuestro departamento y al Directorio de la Administración Nacional de Correos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6. TRAMITACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR RUIDOS MOLESTOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: quiero hablar de un tema que ya denunciamos en este plenario y estaba a estudio de la Comisión Permanente N° 3, como son los ruidos molestos.

Hay una situación complicada en todo el departamento de Canelones. Si un vecino tiene un problema de ruidos molestos luego de las 20:00 horas, no hay ningún tipo de atención de parte de la Intendencia de Canelones —como ya mencionamos en otras oportunidades—. Esto se debe a que el servicio de atención en la Intendencia es desde las 8:00 hasta las 20:00 horas. Lo que hace que no haya servicio entre las 20:00 horas del día sábado y las 8:00 del día lunes, por ejemplo. Si en esos horarios un vecino tiene un problema por ruidos molestos, no tiene dónde quejarse, reclamar o denunciar.

A través del sistema Reclamos Canelones, 092422400, que ya tiene más de seis mil usuarios, hemos constatado esta problemática y la falta de atención por parte de la Intendencia de Canelones. Este tema se consideró en la Comisión Permanente N° 3. Allí, estuvo presente el señor Álvaro Suárez, director general de Contralor de la Intendencia, y manifestó que en casos como esos, cuando la situación se da en la noche, se debe llamar al 911.

Fue entonces que la Comisión le envió una nota al jefe de policía de Canelones en la que pedía información sobre si, realmente, la Policía y el servicio 911 prestan este tipo de atención. Tenemos aquí contestación de la Jefatura de Policía de Canelones, de fecha 16 de julio de 2019, donde se menciona que, ante las denuncias sobre ruidos molestos efectuadas al 911 o a la seccional policial, se le hace saber a la gente que se presenta personal policial en el lugar a los efectos de constatar la situación y se actúa conforme a cada caso, ya sea solicitando la regulación o intimando a una convivencia pacífica, y dejando constancia de lo actuado. De ser necesario, se da cuenta a la Justicia —al juzgado de paz correspondiente— y se realizan coordinaciones con Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones. Reitero, esa fue la contestación de la Jefatura de Policía de Canelones.

Como decíamos anteriormente, a través de Reclamos Canelones, estamos constatando que no funciona así. Tenemos pruebas de que mucha gente ha llamado al 911 y a la seccional, y le responden que no es competencia de la Policía, que para eso está la Intendencia de Canelones. Es por eso que nos llama mucho la atención la contestación que recibimos de la Jefatura de Canelones. Y como también nos respondieron que, de ser

necesario, la Policía debe realizar coordinaciones con Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones, llamamos al director Álvaro Suárez, quien manifestó que la Intendencia nunca recibió nada respecto a ruidos molestos.

Es un tema complicado que hay que estudiar. Sabemos que las situaciones relacionadas con ruidos molestos empiezan con agravios verbales y pueden terminar con golpes entre vecinos. ¡Hasta hubo homicidios! Por lo tanto, es muy preocupante que no haya atención de la Intendencia de noche y que se dé esta situación de controversia entre lo que dice la Jefatura de Policía y lo que realmente se está haciendo a nivel departamental.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

7. EMPODERÉMONOS: ¡HAGAMOS POSIBLE LA LACTANCIA MATERNA!

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:39)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Señor presidente: del 1° al 7 de agosto, en más de ciento veinte países, se celebra la Semana Mundial de la Lactancia Materna, instaurada oficialmente por la Organización Mundial de la Salud —OMS— y UNICEF en 1992. Actualmente, es el movimiento social más extendido en defensa de la lactancia materna.

La lactancia materna es esencial para el desarrollo ya que se vincula con la nutrición y la seguridad alimentaria. La leche materna genera beneficios para niñas, niños y madres porque está disponible y a temperatura adecuada, es de fácil digestión, favorece la flora intestinal no patógena, fortalece la respuesta inmunológica, apuntala el crecimiento y el desarrollo cognitivo y protege de la muerte súbita; además, las madres que alimentan en forma natural se recuperan más fácilmente.

Según estudios de la OMS, cerca del 20 % de las disfunciones neonatales podrían evitarse si se empezara a amamantar a los recién nacidos durante la primera hora de vida. Se recomienda la lactancia a demanda y exclusiva los primeros seis meses de vida, y con el agregado de alimentos adecuados, hasta los dos años o más. Los efectos de la leche materna van a durar toda la vida porque es el mejor alimento y el más completo para el recién nacido.

La provisión de la leche materna es un derecho reconocido y fundamental para la vida plena y de calidad. La constatación de esos múltiples beneficios que proporciona la lactancia hace imprescindible lograr que todos los niños accedan a ese derecho. Para que esto sea posible, es necesaria la adopción de políticas públicas que apoyen el reintegro al trabajo de las madres así como la corresponsabilidad de la familia en los cuidados. Se destaca la reglamentación de las licencias maternales y paternales, y más recientemente la obligatoriedad de la instalación de salas de lactancia materna en lugares de trabajo y centros de estudio.

Uruguay ha venido trabajando en este tema adhiriendo a convenciones y protocolos. Contamos con la Ley 19.161, sobre licencias de maternidad y paternidad, y el

medio horario para cuidados, y la Ley 19.530, que hace posible continuar con la lactancia luego del reintegro laboral mediante el uso de salas específicamente acondicionadas.

El lema elegido para esta semana que está transcurriendo es “Empoderémonos: ¡Hagamos posible la lactancia materna!” Con este lema, se quiere hacer un llamamiento a gobiernos, sindicatos, empleadores y organizaciones de la sociedad civil a abogar a favor de esto e implementar soluciones innovadoras e inteligentes que conduzcan a la igualdad de género y a las mejores tasas de lactancia materna.

Aunque tradicionalmente se considera que la lactancia está en dominio de las madres, cuando los padres, las familias y la sociedad la apoyan, las tasas de lactancia materna aumentan. El apoyo es muy importante porque la lactancia materna es un trabajo en equipo. Capacitar a mujeres y hombres como padres en igualdad también permite facilitar la lactancia.

Celebro esta semana recordando, como madre, que la lactancia es el regalo más puro que les di a mis hijas. Reconozco que en algún momento la sufrí, pero tuve un gran acompañamiento que me permitió seguir adelante, desde el convencimiento de que era lo mejor para mis bebés.

Como sociedad, debemos fomentar, apoyar y celebrar esta semana. Aunque la práctica de la lactancia materna ha aumentado, queda mucho por hacer para optimizarla y es un asunto de todos. Empoderémonos: ¡hagamos posible la lactancia materna!

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°3 de este organismo, Higiene, Salud y Subsistencias, y a la Dirección Departamental de Salud.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado, señora edila.

8. INAUGURACIÓN DEL HOGAR ESTUDIANTIL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: en el día de hoy se inauguró el hogar estudiantil de la Intendencia de Canelones en Montevideo, concretamente en Millán y Cubo del Norte. En ese pedacito de Uruguay, nos juntamos la mayoría de los uruguayos y se concentra la mayoría de los servicios del Estado así como la mayoría de la oferta educativa terciaria.

(Se proyectan imágenes)

Parecería que para los canarios, principalmente para aquellos que viven más próximos al anillo perimetral no fuera tan lejano o no se considerara tan difícil llegar a Montevideo. Tengamos en cuenta la buena conectividad e infraestructura que existe para trasladarse hasta allí y que el costo de los boletos no es una carga tan grande hoy en día debido al subsidio que presta el Estado a los estudiantes de Secundaria, a estudiantes de educación terciaria y a aquellos que buscan otra oferta educativa. Pero, para quienes viven en otras zonas de Canelones, la distancia hasta Montevideo parece insalvable. Se les dificulta trasladarse y ello, a su vez, les dificulta acceder a cursar una carrera o a desarrollar sus opciones de vida.

En esta instancia, el gobierno de Canelones hizo lo que ya ha hecho en otras oportunidades: achicar distancias, disminuir brechas para que los más postergados o aquellos a los que más se les dificulta acceder a sus derechos, a las ofertas o concretar sus deseos puedan lograrlo.

Este hogar tiene capacidad para veinte estudiantes, lo que fue todo un desafío. Al día de hoy, ya lo ocupan catorce estudiantes, y vale la pena aclarar que la mayoría son chicas. Tal vez, si no se hubiese contado con esta posibilidad, se estarían dando desigualdades de género. A esta primera generación queremos hacerle llegar un afectuoso saludo y nuestro deseo del mejor de los éxitos en sus carreras.

Deseamos manifestar que el procedimiento por el cual accedieron estos estudiantes a un lugar en este hogar fue muy transparente. Esto se publicó en la página web de la Intendencia y en las distintas redes sociales. Imaginamos que los treinta municipios habrán hecho lo suyo replicando esta oferta. Posteriormente, una vez anotados los estudiantes, trabajó

un equipo técnico realizando la difícil tarea de evaluar los casos y ponderar. Por tanto, queremos hacerle llegar a la Dirección General de Desarrollo Humano nuestras felicitaciones por el trabajo realizado y los recursos destinados a esto.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección General de Desarrollo Humano, a los treinta municipios de Canelones y a las comisiones permanentes nros. 7 y 10 de este organismo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-Se procederá de acuerdo a lo solicitado, señor edil.

9. JÓVENES ROTARIOS REALIZAN TAREAS DE LIMPIEZA EN CANELONES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: en esta oportunidad, quiero informar al pleno de ediles de nuestra Junta Departamental de una actividad que llevó a cabo Interact en la capital departamental.

Se trata de un grupo de jóvenes que integran el Rotary Club que decidieron realizar una tarea de limpieza en un basural ubicado en camino Fuster y Motivos de Proteo, de la ciudad de Canelones.

Los chicos, cuyas edades oscilan entre doce y dieciocho años, realizan este tipo de acciones para generar conciencia en la sociedad de lo importante que es mantener una ciudad limpia, y ya anunciaron que continuarán colaborando para erradicar otros basurales que lamentablemente se han formado en esta localidad.

Felicitamos a estos jóvenes por el trabajo efectuado.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Rotary Club de Canelones, a Interact Canelones, al señor intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; al señor director general de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones, Leonardo Herou; al Municipio de Canelones —alcalde y concejales titulares y suplentes—; al diario *Hoy Canelones*, al portal Canelones Ciudad y al resto de los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

10. COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS Y AMIGOS DEL BARRIO LA ESTACIÓN

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: me gustaría transmitirles a los vecinos del barrio La Estación, de la ciudad de Canelones, que su comunicado llegó a nuestro conocimiento. Y hoy voy a transmitirlo no solo como legislador y miembro del gobierno departamental, sino como un vecino más de la ciudad de Canelones.

A continuación, daré lectura de este comunicado, que titularon *Paréntesis*.

La Asociación de Vecinos y Amigos del Barrio La Estación desea informar por todos los diferentes medios a todos los vecinos y vecinas, organizaciones, instituciones, entes públicos y privados, autoridades locales, departamentales y nacionales lo siguiente. Durante casi quince años, este grupo viene gestionando, mejorando y embelleciendo el espacio público de este barrio, sito en plaza Néstor Amaro Castro y alrededores, como el espacio de juegos, creado en el predio cedido por convenio por AFE e Intendencia.

Este ha sido un proceso de continuo intercambio e integración, apropiándonos de ese espacio y generando allí actividades, encuentros y celebraciones, que generan una cultura popular en continuo movimiento, representando su mayor manifestación en la Fiesta de la Torta Frita, evento cultural de máxima jerarquía, que se ha ido arraigando en la ciudad. Hoy es el evento de mayor afluencia de público a nivel local, significando, por su carácter gratuito, la mayor demostración de la democratización de la cultura.

Gradualmente, se han ido sumando al protagonismo de la torta frita, otros intereses socioeducativos, como son las cooperativas, los artesanos, grupos de estudiantes.

Todo esto ha provocado gran satisfacción de quienes la organizamos y auspiciamos. Más allá de varios tropiezos y dificultades, tenemos el convencimiento de que esta fiesta está instalada en la población canaria, junto con el agrado de ser una de las fiestas que hoy nos representan en el calendario nacional de fiestas tradicionales.

Hoy, estamos viviendo una realidad que nos excede, que dificulta enormemente la gestión de la Fiesta de la Torta Frita: la realidad económica, que año a año se hace más dura; el desgaste que suponen los trámites y seguimientos burocráticos, e incluso un largo y engorroso inconveniente que se nos ha planteado desde el 2017 con los Fondos de Incentivo Cultural; la falta de apoyo acorde a las necesidades de gestión que garanticen la calidad y gratuidad del evento; el poco crecimiento en integrantes que ha tenido la Comisión ante una fiesta cada vez con más exigencia en volumen de trabajo y, por último, un gran desconcierto ante la realidad territorial, ya que, ante la modificación del nuevo trazado de la vía férrea de AFE Montevideo - Paso delos Toros perderíamos el

predio que forma parte del lugar donde se realiza la Fiesta de la Torta Frita y nuestra puntual intervención en el barrio.

De ahí un paréntesis...

Hoy, la sumatoria de dificultades no nos permite hacer la Fiesta de la Torta Frita este año, pero ya todos sentimos que esta fiesta es de Canelones. Ya todos la esperamos, la valoramos y forma parte de nuestra identidad.

Confiamos en que despierten nuevas voluntades. Confiamos en que más empresas e instituciones públicas y privadas incrementen su aporte; que se logre mayor y mejor fluidez que faciliten los aportes públicos. Confiamos en que aflore en muchos su creatividad y brinden su aporte para renovarla. Confiamos en que este paréntesis seguramente nos pondrá más atentos, dará la oportunidad a nuevos protagonistas, y en breve comenzaremos a replantear cómo será la Fiesta de la Torta Frita en el 2020.

Entre tanto, nosotros seguimos con tareas que, por ser menores, no serán menos importantes en el barrio y en Canelones, como son la ya habitual presentación anual de nuestra rendición de cuentas en calidad de audiencia pública y una próxima actividad sobre la Declaración de los Derechos del Niño.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al señor intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; al señor director general de Cultura, al Municipio de Canelones —al alcalde y los concejales titulares y suplentes—; a la Comisión de Amigos y Vecinos del Barrio La Estación, al diario *Hoy Canelones*, al portal Canelones Ciudad y a los demás medios de prensa acreditados ante este cuerpo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

11. PRERREFERÉNDUM CONTRA LA LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: el domingo próximo pasado, se realizó en todo el país el prerreferéndum que impulsaron algunos dirigentes del Partido Nacional y algunas iglesias evangélicas, con el fin de llegar a un referéndum para la derogación de la Ley Integral para Personas Trans.

Los impulsores de este prerreferéndum necesitaban al menos un 25 % de adhesión del total de votantes que figuran en el padrón electoral, y los números arrojaron que apenas pudieron pasar el 9 %. Ni siquiera uno de cada diez habilitados para votar acompañó la propuesta. El hecho de que más del 90 % de los uruguayos y las uruguayas hayan rechazado esto y les hayan dado la espalda a los conservadores de nuestro país ya es —o debería ser— un motivo de orgullo para todos.

Nuestro pueblo —que entiendo que es y se considera progresista, y actúa reiteradas veces en consecuencia— le dio la espalda a esta ola conservadora que intenta barrer todos los derechos adquiridos por aquellos que son los más vulnerables, los más jodidos. Y ese orgullo es mucho más grande cuando repasamos las cifras de nuestro departamento, Canelones, que resultó ser el departamento con menor porcentaje de adhesión a este prerreferéndum. Esto pone a Canelones en la vanguardia, encabezando una postura progresista que le da la espalda a la ola conservadora. Los números en Canelones dicen que apenas se consiguió el 7 % de los votos. Es decir que aproximadamente el 93 % de los canarios y las canarias apoyan y respaldan la Ley Integral para Personas Trans, y este es un dato que nos debería poner más que orgullosos.

Esta ola conservadora, encabezada por Iafigliola, Dastugue, el pastor Márquez, Verónica Alonso, Manini Ríos, Rodrigo Goñi, entre otros, otra vez cae derrotada ante el progresismo de nuestro pueblo. Fueron derrotados en el prerreferéndum para la derogación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y vuelven a ser derrotados al día de hoy.

Desde esta banca, desde el Frente Amplio y, en particular, desde la Vertiente, defendimos la Ley Integral para Personas Trans desde el primer momento. Hoy nos acompaña este pañuelo, que nos lo entregaron Marcela Pini y Alfonso Pisano el día que estuvieron exponiendo en el plenario de esta Junta, a propuesta de la Comisión de Género, que también integramos. Traer hoy este pañuelo es un gesto de orgullo, de festejo, de alegría, pero también

de reafirmación, porque quienes fueron derrotados ayer ya prometieron que van a volver a intentar derogar la ley por cualquier medio, y no descartan ninguno.

Por lo tanto, reafirmamos hoy que la Ley Integral para Personas Trans está firme y vamos a seguir sosteniéndola, porque los embates de los conservadores no van a terminar. Como decía José Batlle y Ordoñez: “Todos los que están agobiados por la injusticia serán nuestros protegidos”. Eso nos debe guiar y nos ha guiado hasta ahora.

Hace unas pocas horas, nos enteramos de que la sede central de nuestro sector, la Vertiente Artiguista, fue vandalizada. Algunos conservadores cobardes, con un aerosol, pintaron una leyenda que decía “no a la ley trans”. Si esos son los costos que tenemos que pagar por decir bien claro que estamos del lado de los más jodidos, de los más vulnerables, los pagaremos. Mañana pintaremos arriba, y si pasado mañana vuelven a pintar, lo volveremos a limpiar. Nuestro compromiso no va a ser amedrentado por unos cobardes con aerosol que nos pintan algunas cosas en la fachada de nuestra sede central.

Para terminar, quiero saludar afectuosamente al 90 % de los uruguayos y las uruguayas que le dijeron que no a la ola conservadora, a la ola encabezada por el partido militar, por las iglesias evangélicas y varios dirigentes del Partido Nacional. En especial, quiero agradecer al 93 % de los canarios que en el día de hoy nos hacen sentir muy pero muy orgullosos de ser ediles departamentales de Canelones, de vivir en este departamento y de estar en el departamento menos conservador y más progresista del país.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a Alfonso Pisano, a Marcela Pini, a la directiva nacional de la Vertiente Artiguista y a todos los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

12. OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL CORRIENTE, A LOS EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL CORRIENTE, A LOS EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00656) (Rep. 0011)”.

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

22 en 22 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**13. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 2º AL 19º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 2º al 19º término del orden del día.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

 18 en 21. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2317/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1102/19 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00403) (Rep. 0011).

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2306/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1096/19 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00396) (Rep. 0011).

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2320/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1100/19, DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00398) (Rep. 0011).

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO

N° 2764/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1339/19, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00502) (Rep. 0011).

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2368/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1090/19 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00416) (Rep. 0011)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2309/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1095/19 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00435) (Rep. 0011)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2557/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1238/19, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00438) (Rep. 0011).

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2578/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1260/19 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00474) (Rep. 0011)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2277/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1079/19, DE FECHA 3 DE MAYO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00436) (Rep. 0011).

11. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2520/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1232/19, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00437) (Rep. 0011).

12. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2303/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1097/19. DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00400) (Rep. 0011).

13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SALAS VELATORIAS EN EL CEMENTERIO DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00931) (Rep. 0011).

14. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE JÓVENES POR LA TIERRA SOLICITAN SER RECIBIDOS POR ESTA COMISIÓN A LOS EFECTOS DE EXPONER SOBRE VIVIENDAS Y LUGAR DONDE PUEDAN REALIZAR ACTIVIDADES DEL MEDIO RURAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01363) (Rep. 0011).

15. COMISIÓN PERMANENTE N°10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01237) (Rep. 0011)

16. COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01387) (Rep. 0011).

17. COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CNE REMITE DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE EQUIDAD Y GÉNERO APROBADA POR LA MESA PERMANENTE DEL MISMO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01441) (Rep. 0011).

18. COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SE

REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00186) (Rep. 0011).

19. COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA COMISIÓN ASESORA DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL CNE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01388) (Rep. 0011).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:03)

14. ACTUACIÓN DE DELEGACIÓN DE HANDBALL DE PROGRESO EN PARÍS

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Miguel Sanguinetti)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:22)

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y de los asuntos presentados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 6 de agosto de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: MIGUEL SANGUINETTI.-

Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con Delegación de Handball del Club Social Progreso que viajó a París.-

El sábado 6 de julio la delegación del Club Social Progreso conformada por 34 deportistas de tres categorías diferentes (Masculino Sub 17, Femenino Sub 17 y Mixto Sub 13), viajó a Francia para participar de una nueva edición del París World Games 2019, una competencia internacional de suma trascendencia donde participaron deportistas de más de 30 países y varios deportes en acción.

Para cubrir los costos de pasaje y estadía del plantel durante los días de competencia, debieron reunir la suma de 75 a 80 mil dólares, lo cual consiguieron gracias al esfuerzo de las familias, de los jóvenes integrantes del plantel, el cuerpo técnico y el apoyo de los comerciantes y vecinos de Progreso.

Solicitamos se envíen estas palabras al Club Social Progreso como muestra de nuestras mas sinceras felicitaciones por los logros obtenidos.-






IGNACIO TORENA DE ARM.
EDIL Nº 87.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**15. SESIÓN EN HOMENAJE A ESTUDIANTES DEL LICEO N° 1
DE ATLÁNTIDA PREMIADOS EN CERTAMEN REALIZADO EN
ESTADOS UNIDOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por ediles del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 6 de agosto de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil: MIGUEL SANGUINETTI.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional, solicitan que se incluya en la próxima Sesión, el siguiente tema:

“Realizar una Sesión en homenaje a los ESTUDIANTES DEL LICEO 1 DE ATLÁNTIDA.-

Se trata de alumnos que fueron premiados en Estados Unidos en el certamen “Fist Lego League” organizado por la NASA. Se llevaron el premio “Mejor equipo Novato” por desarrollar un robot de compañía para que los astronautas se adapten mejor al aislamiento.-

El grupo del Liceo N° 1 de la localidad de Atlántida está integrado por Emiliana Abbate, Valentina Álvarez, Maximiliano Díaz, Daniel Scagliotti y Juan Manuel Placeres, liderados por el docente Néstro García.-

Sin más, se despiden de Ud. muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

16. JAIME TROBO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 6 de agosto de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: MIGUEL SANGUINETTI.-

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de JAIME TROBO.-

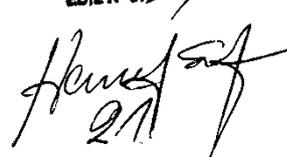
El pasado 24 de julio falleció en Montevideo y luego de una prolongada enfermedad. Nacido en la ciudad de Canelones, fue Edil y desde el año 1990 hasta la fecha se desempeñó como Diputado por el Partido Nacional.-

Trobo fue Presidente de la Cámara de Diputados en el período 1998/99, representó a Uruguay en la Unión Interparlamentaria. Entre los años 2000 y 2002 fue Ministro de Deporte y Juventud.

Hombre de bien y de honradez acrisolada, constituyo sobre sólidas bases éticas integrada por su esposa y tres hijas. A ellos y al Directorio del Partido Nacional solicitamos que llegue la expresión de sentido pesar de ésta corporación, ante la irreparable pérdida, su trato amable y cordial, quedará en la memoria colectiva como uno de los grandes trabajadores de la política Nacional.


 IGNACIO TORERA DE ARNAS
 EDIL N° 87.


 56
 Miguel Sanguinetti
 82


 21


 N° 28

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

17. ABEL DUARTE: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, agosto 6 de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil MIGUEL SANGUINETTI.

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del Sr. ABEL DUARTE.

Quienes lo conocimos pudimos disfrutar de su don de gente, su pasión por todas las actividades que emprendía. Nuestra colectividad política perdió un valiosísimo ser humano, carismático, de alta nobleza y sencillez, amigo de sus amigos. Sus oyentes sin dudas extrañaran a esta particular figura que marco un hito en el dial uruguayo y una huella indeleble.

Queremos expresar nuestra congoja y tristeza ante este lamentable suceso, acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia.

Vaya para sus allegados un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida.

Solicitamos que se realice un minuto de aplausos y estas palabras sean enviadas al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado

Handwritten signatures of several members of the Bancada del Partido Colorado, including Miguel Sanguinetti, Abel Duarte, and others, dated August 6, 2019.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje a Abel Duarte.

(Así se hace)

18. SITUACIÓN DE LA CALLE B Y RUTA 34, RINCÓN DE PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Canelones, 6 de agosto de 2019.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil. Miguel Sanguinetti.

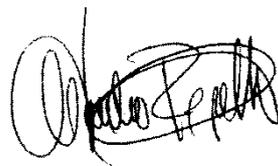
De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar disconformidad sobre la situación en la que se encuentra la calle B y Ruta 34 km. 44 Rincón de Pando.

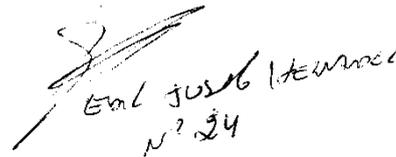
La mencionada se encuentra inaccesible e intransitable tras las reiteradas lluvias, es una calle muy frecuentada dado que es el único acceso a la ruta al efecto de trasladarse a las diferentes localidades como Salinas y Neptunia por lo tanto es de suma importancia se tenga en cuenta su reparación y su mantenimiento.

Solicitamos se estudie la referida problemática por la Comisión N° 2, Intendencia de Canelones (Dirección de Obras), que estas palabras sean enviadas a vecinos de la Zona (Sra. Analía Bastitta). Se adjuntan fotos.

Sin otro particular saludan atte.

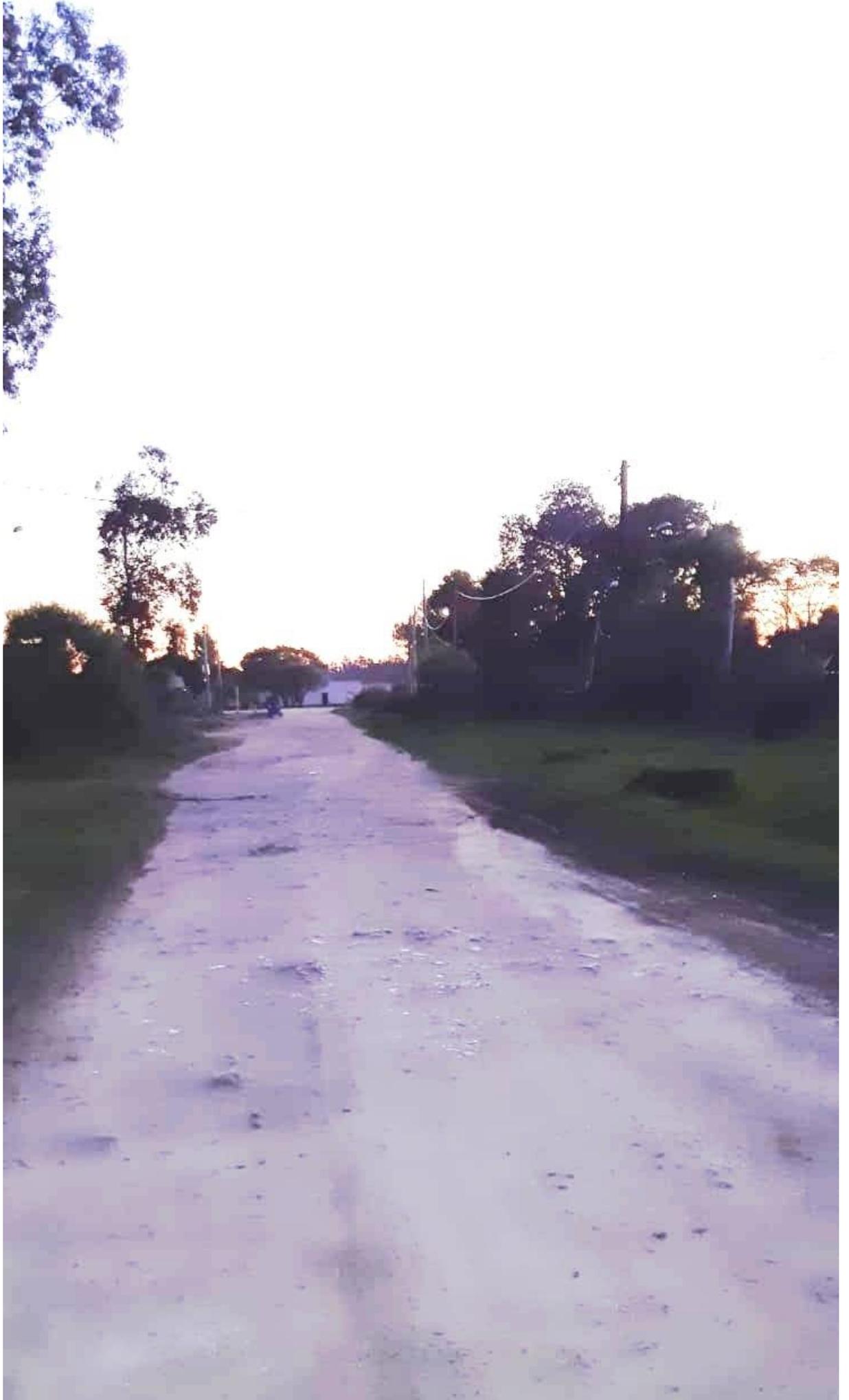


Alejandro D. Resatto Vignola
Edil 22



Emil José Hernández
N° 24

(Se adjunta imagen)



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **7 en 25. NEGATIVA**

19. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

64

Canelones, 6 de agosto de 2019.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil MIGUEL SANGUINETTI
Presente.**

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del
Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y
URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA LYLIAM ESPINOSA

Mundo J...
[Signature]
[Signature]
Vicepres A. 79
N° 14 -

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Licencia

Licencia

De: Lylam Espinosa <lyliamespinosa@gmail.com>

Enviado: Sun, 4 Aug, 2019 a la(s) 15:32

Para: juntacan@juntadecanelones.gub.uy, bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Presidente Junta Departamental de Canelones

Edil Miguel Sanguinetti .

Por el presente solicito ponga a consideración la solicitud de licencia desde el martes 6 del corriente hasta el miércoles 14 del mes corriente.

Sin más quedo a sus órdenes

Lylam Espinosa
Edila Departamental Canelones F.A.

[webmail.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/16.4.7-RC/popup.php?wsid=2e64cf688a8842...](mailto:juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/16.4.7-RC/popup.php?wsid=2e64cf688a8842...)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 64° término.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: creo que el asunto que se trató anteriormente con relación a un homenaje a los gurises de Atlántida era un asunto grave y urgente; debió ingresar en 64° término al orden del día. Por lo tanto, este sería el punto 65.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entendió que pasaba a formar parte del orden del día de la próxima sesión, porque eso fue lo que se pidió.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

65

Canelones, 6 de agosto de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil: MIGUEL SANGUINETTI.-S/Despacho.

De mi mayor consideración:

El edil abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión, con carácter de grave y urgente el siguiente asunto: Solicitud de licencia del Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO por el día 05/08/2019.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



SILVIA DE BORJA
EDIL N° 28

**COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL**

Canelones, 5 de agosto de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

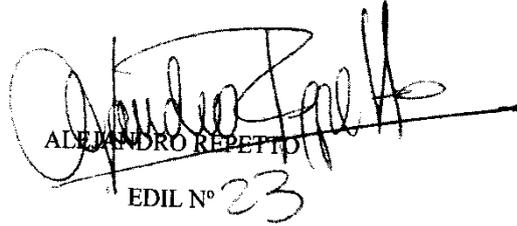
EDIL: MIGUEL SANGUINETTI.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.


ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 23

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor:

Anexos:

'19 AGO 05 18:

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 65° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

66

Canelones, 6 de agosto de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Miguel Sanguinetti

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SR. EDIL LUIS GOGGIA



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



CANELONES 02 DE AGOSTO DE 2019.-

**SR. PRESEDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL MIGUEL SANGUINETTI;**

PRESENTE:

**POR MEDIO DE LA PRESENTE, COMUNICO QUE HARE USO
DE LICENCIA LOS DIAS 06 Y 07 DE AGOSTO DE 2019.-**

SALUDOS CORDIALES

LUIS GOGGIA

EDIL Nº 27

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor:

Anexos:

'15 AGO 02 18:04

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 66° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

67

Canelones, 6 de agosto de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Miguel Sanguinetti

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SR. EDIL JOSÉ FONTANGORDO





Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

CANELONES 05 DE AGOSTO DE 2019.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL MIGUEL SANGUINETTI;

PRESENTE:

**POR ESTE MEDIO COMUNICO QUE HARE USO DE
LICENCIA EN EL DIA DE LA FECHA(05/08/2019)**

SALUDA CORDIALMENTE

Jose Fontangordo
JOSE FONTANGORDO

EDIL DEPARTAMENTAL N°-20-

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor:

Anexos:

19A00 05 15:22

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 67° término.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión del orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:32)

**20. MARÍA AUXILIADORA DELGADO SAN MARTÍN DE VÁZQUEZ:
SU FALLECIMIENTO**

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:37)

Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 06 de agosto de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Miguel Sanguinetti

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias y hondo pesar ante el fallecimiento de la Sra María Auxiliadora Delgado San Martín de Vázquez.

Esposa del Presidente Dr. Tabaré Vázquez y madre de cuatro hijos y once nietos conformó una familia con un profundo sentido religioso. Cultivó un perfil muy bajo, pocas veces dio entrevistas a la prensa, se mostró poco en eventos públicos, negaba enfáticamente su calidad de primera dama pero sin embargo tomó la responsabilidad de estar al frente de la Comisión Honoraria de Salud Bucal Escolar en la que puso en práctica su disposición de ayudar al prójimo. La recordaremos por su humildad, integridad, solidaridad y compromiso social.

Sr. Presidente: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

The block contains several handwritten signatures and notes. On the left, there are several overlapping signatures, with some legible text including 'Edil Miguel Sanguinetti' and '14.79'. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there is another signature with the number '17' written below it. At the bottom right, there is a signature with the number '13' written below it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje a la señora María Auxiliadora Delgado San Martín de Vázquez.

(Así se hace)

21. OLGA VILLA MARÍN: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES 6 DE AGOSTO DE 2019

**SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL MIGUEL SANGUINETTI**

Los Ediles abajo firmantes , amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras condolencias y nuestro hondo pesar por la desaparición física de la querida compañera Olga Villa Marin.

Militante de años en el MPP , luego en CAP-L y del comité SHANGRILA, integro desde el 2002 al 2016 la Comisión Nacional de finanzas del Frente Amplio. Olga era una referente ineludible de la ética, entrego su trabajo silencioso por las causas colectivas con sus convicciones firmes y dulzura característica

Sr. Presidente solicitamos a Ud. que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus Familiares, y a la Mesa Política del Frente Amplio y comité de Shangrila

C.A.B. n° 47

 W. Sanz

 n° 13.

 n° 15

 n° 15

 n° 14.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**22. SEÑORA MADRE DEL SEÑOR EDIL FREDY PÉREZ:
SU FALLECIMIENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 06 de agosto de 2019.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Miguel Sanguinetti.-**

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. madre del Edil de este Cuerpo Freddy Pérez.

Sr. Presidente, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-

A collection of handwritten signatures and dates. On the left, there are several overlapping signatures, some with dates like '10/8/19' and '10/8/19'. In the center, there are more signatures, including one that appears to say 'N. Sanguinetti' and another 'Andrés Bollero'. On the right, there is a signature that says 'Edil Sanguinetti' with the number '10' below it, and a date '9/8/19' above it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora madre del señor edil Fredy Pérez.

(Así se hace)

**23. MESA DEL CUERPO PRESENTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
REFERENTE A VIÁTICO ALIMENTICIO DENTRO DEL PAÍS**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 30° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 27 en 29. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del orden del día: “MESA DEL CUERPO PRESENTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A VIÁTICO ALIMENTICIO DENTRO DEL PAÍS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-200-81-00659) (Rep. 0011)”.

En discusión general.

(Se vota:)

_____ 28 en 29. AFIRMATIVA

En discusión particular.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Han llegado algunas propuestas de modificación a la mesa, sugerimos que se voten los artículos uno por uno y se dé cuenta de las modificaciones propuestas a los efectos de hacer más ágil el trámite.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:42)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:59)

Continúa en discusión el asunto que figura en 30° término del orden del día.
Todos los señores ediles cuentan ya con un repartido de las modificaciones

(Texto modificativo:)

Visto: que a la Junta Departamental llegan invitaciones convocando a los señores Ediles a concurrir a las diferentes actividades que por su carácter deben representar a este órgano legislativo.

Resultando:

- I) que es necesario sustituir el actual régimen de viatico alimenticio producto de la tradición por un marco legal que apunte a dar una mayor cristalinidad.
- II) que de acuerdo al Presupuesto Quinquenal de gastos existe el rubro 5234 "Viáticos dentro del país".

Considerando:

- I) que se deberán establecer los montos máximos de que dispondrá cada señor edil por concepto de "Viatico Alimenticio dentro del país", por cada día o fracción de día de duración de la actividad.
- II) que a los efectos de establecer una unidad de medida se tendrá en cuenta si la actividad se desarrolla en un día completo o en medio día, a los efectos de la estimación del gasto en el que incurriera el señor edil.
- III) que es necesario establecer los mecanismos por los cuales a su regreso, los señores ediles acrediten la utilización del " Viatico Alimenticio dentro del país", rindiéndose los gastos en los que incurrieran y procediendo a la devolución del saldo.
- IV) que la oficina de Tesorería hará entrega de la partida "Viatico Alimenticio dentro del país", a cada edil departamental que haya sido designado por el Presidente del cuerpo para representar a la Junta Departamental, debiendo aquel rendir los gastos en forma personal e intransferible, en un plazo de 30 (treinta) días.

Atento: a lo precedentemente expuesto la Junta Departamental de Canelones:

DECRETA:

1.- ESTABLECER un “VIATICO ALIMENTICIO dentro del País” a los efectos de solventar los gastos en alimentación en los que incurren los Sres. Ediles y funcionarios cuando deben concurrir a actividades en representación de la Junta Departamental designados por el Presidente del Cuerpo. El monto máximo diario del viatico alimenticio dentro del país será de hasta 500 (quinientas) unidades indexadas el que se determinará en cada caso por resolución de presidencia.

En caso de que la actividad se desarrolle en fracciones de día, sobre las mismas se computará medio viatico alimenticio dentro del país.

2.- DETERMINAR que dicho monto se entregue en forma personal al Sr. edil previamente a la realización de la representación encomendada, disponiendo de un plazo de 30 (treinta) días para rendir personalmente los gastos en los cuales efectivamente incurrió, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de gastos y la devolución del saldo de dinero, si el mismo existiera.-

3.- DETERMINAR que la falta de rendición de cuentas en el plazo establecido de los viáticos alimenticios dentro del país recibidos, causará la imposibilidad de recibir nuevamente el mismo para una próxima actividad hasta que se regularice dicha situación.

4.- AUTORIZAR a la Presidencia del Cuerpo a Reglamentar el presente Decreto.

5.- APLICAR la excepción prevista en el Art. 72 inc. Tercero del Reglamento Interno de la Junta.-

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque el articulado con su redacción original y, posteriormente, el articulado con las modificaciones propuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar en bloque el articulado del proyecto de resolución tal como vino redactado.

(Se vota:)

_____ **0 en 28. NEGATIVA**

Corresponde pasar a votar en bloque el articulado con las modificaciones propuestas en el repartido que fue entregado en sala.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. APROBAR LA CREACIÓN DE UN FONDO DE FINANCIAMIENTO
DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DE CANELONES**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: solicito alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 28° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA CREACIÓN DE UN FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00149) (Rep. 0011)”.

En discusión general.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mocionamos que se vote en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de decreto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

En discusión particular.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mocionamos que se voten en bloque los artículos 1° al 21° inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: en la noche de hoy estamos dando un paso gigantesco en beneficio de los usuarios del transporte colectivo de Canelones, quienes con este fondo tendrán múltiples beneficios y, fundamentalmente, podrán utilizar una tarjeta que les posibilitará realizar combinaciones de todo tipo, dentro y fuera del departamento, en el área metropolitana.

Por ello, con mucha satisfacción votamos afirmativamente. Y es importante destacar que se trata de algo que ha sido votado por todos los partidos políticos que integran este legislativo.

25. ORDENANZA SOBRE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ARTESANALES

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: solicito alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura 29º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 26 en 27. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 29º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: ORDENANZA SOBRE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ARTESANALES. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2018-204-81-00086) (Rep. 0011)”.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 26 en 27. AFIRMATIVA

SEÑORA GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA.- Señor presidente: queremos decir que este proyecto de ordenanza sobre producción artesanal era un debe que teníamos. Se trabajó mucho en este tema y es por eso que hoy lo hemos votado con beneplácito.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión particular.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los artículos 1° al 28°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

26. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SE EXPIDA RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 24° Y 83° DE LA LEY 18.651

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SE EXPIDA RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 24° Y 83° DE LA LEY 18.651. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01515) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: con respecto a este tema, nos surgieron dudas y nos pusimos a repasar la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad. La nota que presenta esta asociación pasó por la comisión que atiende los casos de discapacidad en Canelones y, posteriormente, fue enviada a nuestro cuerpo.

Naturalmente, nos surgen ganas de apoyar y facilitarle lo que se pueda a esta gente, a esta asociación y a la comisión. Hacen referencia claramente a los artículos 24° y 83° de la ley, donde se establecen lo relativo al pase libre y la exoneración de la contribución a los inmuebles de personas con discapacidad. Incluso, la ley hace referencia muy claramente a familiares que tengan personas con discapacidad viviendo con ellos.

Creemos que es un buen paso enviar esto a la Intendencia para que pueda hacer efectivo el análisis, junto con la comisión, para ver qué es lo que está pasando.

En general, se plantea que la Intendencia tenga un canal para que las familias de las personas discapacitadas puedan solicitar estas exoneraciones, exoneraciones que, como dice en la nota, en la Intendencia de Montevideo se están dando con mayor facilidad.

No estoy muy al tanto, pero seguramente tengamos algún problema que dificulta el acceso de estas personas a los beneficios de la ley. Si no existe tal problema, quizás tengamos un problema de información a las personas con discapacidad, porque no saben cómo tienen que hacer para acceder a lo que se cita claramente en el artículo 24° de la Ley 18.651, que es la exoneración de la contribución.

Con respecto al tema de los pases libres, ese sistema sí lo tenemos instalado en Canelones. Es más, la nota lo reconoce, se congratula y se felicita a la Intendencia por su

aplicación, pero también plantea el problema de las personas discapacitadas cuando tienen que salir de Canelones.

Entonces, entendemos que es fundamental que la Intendencia haga contacto con el Ministerio de Transporte, la Intendencia de Montevideo y también con el Sistema de Transporte Metropolitano para buscar una solución. La idea es que el boleto sea gratuito en su totalidad para los pasajeros con discapacidad que se trasladan en el transporte terrestre, es decir que cuando excedan los límites de Canelones, no tengan que volver a comprar un boleto en Montevideo. Eso les va a dar, como bien lo dice la nota, una independencia que no tienen, ya que hoy, al llegar a otro departamento, tienen que comprar otro boleto o desplazarse de alguna otra manera.

Vamos a apoyar que esto vaya a la Intendencia, pero no queríamos dejar de resaltar estos puntos, porque son sumamente importantes. Sería muy bueno que la Intendencia hiciera los contactos necesarios para tratar de solucionar esta situación y ver si está faltando información o difusión, si existe el canal para que las personas con discapacidad o sus familiares puedan tramitar la exoneración de la contribución. En caso de que la herramienta no esté explícita, no tengamos el canal para hacerlo, debemos ponernos a trabajar en eso para facilitar estas cosas, que están comprendidas en los artículos de la Ley 18.651, y que la Intendencia, con el apoyo de este cuerpo, las pueda llevar a la práctica.

SEÑORA FRASSON.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: este asunto se contesta solo, porque lo estamos remitiendo a la Intendencia de Canelones para que se expida respecto a la aplicación de los artículos 24° y 83° de la Ley 18.651. Me parece que son de recibo las aclaraciones del señor edil que me antecedió, pero supongo que primero debemos conocer la expedición del gobierno de Canelones.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: en la misma línea que la señora edila que me antecedió, quiero decir que esto se envía al ejecutivo departamental para que tome iniciativa con respecto a estos puntos. También somos contestes con lo que expresaba el señor edil Walter Cervini con respecto a la situación.

Creo que, incluso, en su momento esta asociación había ingresado esta nota también en un municipio; o sea que habría que juntar lo que fue enviado a la Junta Departamental con lo que fue enviado al ejecutivo por medio de un municipio para que se

tome nota y también se tome la iniciativa correspondiente con respecto a los temas que se tratan en este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 21º, 22º Y 23º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en 21º, 22º y 23º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

21. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVILA PVS, DEL PADRÓN 6011, MANZANA 410, SECCIÓN JUDICIAL 2DA. DE SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00094) (Rep. 0011).

22. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR EL COSTO DEL TRÁMITE DEL CECOHA HASTA EL FINAL DEL PERÍODO DE GOBIERNO A LA FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00076) (Rep. 0011).

23. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR EL COSTO DEL TRÁMITE DEL CECOHA HASTA EL FINAL DEL PERÍODO DE GOBIERNO PARA CAINA (CENTRO DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00077) (Rep. 0011).

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

28. SOLICITUD DE ANUENCIA AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA 1) EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TSA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 A LOS PADRONES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA LUCÍA, AGUAS CORRIENTES, SAN RAMÓN Y BOLÍVAR QUE FUERON AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES QUE SE GENERARON COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL OCURRIDO EN EL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO. 2) OTORGAR A QUIENES REALIZARON EL PAGO ANUAL DEL MENCIONADO TRIBUTO UN CRÉDITO A FAVOR CON EL IMPORTE RESULTANTE EL QUE PODRÁ UTILIZARSE AL MOMENTO DE EFECTUAR FUTUROS PAGOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 24º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA 1) EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TSA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 A LOS PADRONES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA LUCÍA, AGUAS CORRIENTES, SAN RAMÓN Y BOLÍVAR QUE FUERON AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES QUE SE GENERARON COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL OCURRIDO EN EL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO. 2) OTORGAR A QUIENES REALIZARON EL PAGO ANUAL DEL MENCIONADO TRIBUTO UN CRÉDITO A FAVOR CON EL IMPORTE RESULTANTE EL QUE PODRÁ UTILIZARSE AL MOMENTO DE EFECTUAR FUTUROS PAGOS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00084) (Rep. 0011)”.

En discusión.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: me parece de estricta justicia esta propuesta para que a aquellas personas que fueron afectadas por las inundaciones se las tenga en cuenta en la exoneración de la contribución inmobiliaria.

Algo similar se manejó en el período 1995-2000, y en esa oportunidad también solicitamos algo parecido.

Basta recorrer ciertas zonas para darnos cuenta de lo problemática que fue la inundación para algunos hogares.

Si bien a la Intendencia no le corresponde, hay algo que también sería importante tener en cuenta. Sería importante que UTE considerara lo ocurrido y les exonerara, por lo menos, el 50 % del consumo de energía a las personas afectadas por las inundaciones. Recorrimos la zona —durante muchos años vivimos en Santa Lucía y sabemos de su problemática— y supimos que hubo gente que perdió muchas de sus pertenencias. A veces, uno lucha durante gran parte de su vida para poder tener algo, y en veinticuatro o cuarenta y ocho horas, por una creciente, se pierde gran parte de lo que tanto esfuerzo costó conseguir.

Ante lo ocurrido, creemos que es justo lo que se propone. Estamos totalmente de acuerdo y nos congratulamos con la iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

29. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA CONCESIÓN DEL LOCAL GASTRONÓMICO, CON EXONERACIÓN DE CANON MONETARIO POR UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS Y TENIENDO COMO CONTRAPRESTACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, SU MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA PLAZA, A UBICARSE SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO PLAZA 18 DE JULIO, DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA CONCESIÓN DEL LOCAL GASTRONÓMICO, CON EXONERACIÓN DE CANON MONETARIO POR UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS Y TENIENDO COMO CONTRAPRESTACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, SU MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA PLAZA, A UBICARSE SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO PLAZA 18 DE JULIO, DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16), (Exp. 2019-204-81-00078) (Rep. 0011)”.

En discusión.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Ese la hora 20:19)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:30)

Continúa en consideración el asunto que figura en 25° término del orden del día.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: nos gustaría —a esta banca y a otras también— formularle una consulta al señor asesor letrado. Quisiéramos que se nos informara cuántos votos son necesarios para la aprobación de este tema, porque entendemos que la concesión excede este período de gobierno. Hablamos de diez años. Además, entendemos que no estamos hablando de un comodato, porque se generaría un vínculo por el que un comerciante estaría exonerado del pago del canon y estaría pagando una especie de alquiler por adelantado. Además, se generaría un gasto para la Intendencia a futuro. Mientras esté funcionando el local, se estará haciendo cargo de los gastos el propietario, pero luego le generará un gasto a la Intendencia. Por lo tanto, creemos que se genera una relación entre la Intendencia y el propietario del local.

En concreto, nos gustaría saber si el número de votos que se requiere es el que figura en el orden del día o si sería necesaria una mayoría especial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Señor presidente: con respecto a la consulta que realiza el señor edil, cabe decir que la mayoría que se establece en el orden del día es la correcta.

El señor edil plantea, en definitiva, si es necesaria una mayoría especial de dos tercios porque la concesión excede el período de gobierno. Al respecto, debo decir que eso solamente se exige en caso de préstamos contratados por la Intendencia, no para este caso en particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor asesor su información.

SEÑORA ICASURIAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: quizás esté equivocada, pero a mí esto me parece sumamente desprolijo. La licitación para la concesión de este servicio se lanzó en el pasado mes de julio —no recuerdo el día—, y se sabe que la recepción de las ofertas se llevó a cabo hoy. De manera que, antes de la aprobación de este tema por este cuerpo, la

Intendencia ya realizó el llamado a licitación en el que se exonera del pago del canon por diez años. Reitero, hoy se realizó la apertura de ofertas. No sé si alguien más versado que yo sabe algo más, pero el llamado está publicado en la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado —ACCE— y está el pliego de licitación.

Me parece que es de una terrible desprolijidad hacer algo y consultar después a esta Junta. Reitero, esto ya se hizo; las ofertas fueron abiertas hoy.

Por otra parte, yo diría que esto es algo irrespetuoso. No sé si han leído el pliego de la licitación, pero las obligaciones del oferente son construir su local, mantenerlo y mantener su equipamiento. Además, se lo exonera del canon por diez años y tiene derecho a explotar la publicidad del local que instalará en la plaza pública de la ciudad de Canelones; o sea que le regalaremos un pedazo de la plaza de esta ciudad a un concesionario que no conocemos. Es algo gratuito, porque el concesionario solo paga la construcción del local. Si leen el pliego, verán que eso es lo que dice.

No entiendo. No sé qué es lo que gana la ciudad de Canelones, no sé qué gana el gobierno departamental y el departamento. Ya existen locales de comida en esta ciudad; no se puede decir que se está cubriendo una necesidad. Me pregunto qué hay detrás de esto y por qué se exonera de ese canon a una empresa que, claramente, será rentable, porque estará ubicada en un punto central de la ciudad de Canelones, como es la plaza 18 de Julio. Además, estamos restando un espacio que podría ser para el uso y goce de toda la población para dárselo a una persona a los efectos de que lo explote económicamente. Eso, a cambio de nada, y además le damos la explotación de la publicidad. Es una total falta de respeto y una desprolijidad que la licitación se haya abierto —lo pueden ver en la página del RUPE, en las contrataciones del Estado de julio—, que las ofertas se hayan abierto hoy, y se nos esté preguntando si queremos votar algo que ya se instauró por la vía de los hechos, que es el regalo de un derecho que es de todos a un privado.

Me parece una vergüenza para esta Junta, y mucho más para el oficialismo, que siempre se hapreciado y vanagloriado de defender los derechos de todo el pueblo frente a los privados. ¿En este caso qué estamos haciendo? Le estamos regalando a alguien un espacio que es de todos con la sola contraprestación de permitirle el uso del baño a la gente.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: quería ampliar la consulta al asesor letrado porque se me genera una duda cuando plantea que la mayoría especial se requiere solo para préstamos.

¿El espíritu de la norma en relación con exceder el período de cinco años de gobierno no está vinculado a todo aquello que genere un gasto que, obviamente, no se puede presupuestar porque ingresaría en otro período? Esa es mi consulta.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- A nivel constitucional, únicamente se exige esa mayoría especial cuando se solicitan préstamos que exceden el período de gobierno. En el resto de los casos, no está prevista esa mayoría especial.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: por un lado, la mayoría requerida para celebrar contratos sobre la administración está claramente establecida en el artículo 35, numeral 10, de la Ley 9515, Ley Orgánica Municipal. Este artículo dice: “Celebrar contratos sobre la administración a las propiedades inmuebles, arrendamientos y utilización de bienes departamentales o confiados a los municipios, requiriéndose la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta de sus miembros si el contrato tuviese una duración mayor que su mandato”. Eso deja claramente establecida la potestad del intendente y la mayoría requerida en la Junta Departamental para establecer este tipo de contratos. No hay ninguna duda al respecto.

Por otro lado, las determinaciones en torno a una licitación son potestad de la autoridad administrativa. Se podrá estar más o menos de acuerdo con los requerimientos, pero es una potestad de la autoridad administrativa. Es por ese motivo que esta banca va a votar afirmativamente.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: siguiendo con el espíritu de la fundamentación del señor edil que me antecedió, en el sentido de que la potestad la tiene el ejecutivo departamental, quiero decir que además de ser contemplado por el artículo 35 de la Ley 9515, también lo está por el artículo 75 del Reglamento Interno. Dicho artículo establece claramente que se requieren dos tercios de votos del total de componentes de la Junta: “a) Para aprobar iniciativas de la Intendencia para contratar préstamos, si el plazo de los mismos excediera al del mandato de gobierno de la Intendencia proponente (Art. 301 de la Constitución)”.

Eso fue lo que explicó también el asesor letrado.

Por tal motivo y porque entiendo que esto es algo beneficioso para nuestra población, es que voy a votar afirmativamente.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: con el fin de contextualizar, queremos decir que el tema que estamos considerando no es algo que el intendente nos tiró arriba de la mesa hoy. Esto surge de muchas instancias en el Municipio de Canelones; instancias que comenzaron con cabildos barriales, en los que se planteó reiteradamente la inquietud de hacer una inversión en infraestructura en la plaza de Canelones. El Municipio también llevó a cabo instancias en las cuales se fue evaluando el preproyecto. Ni que hablar de que el Concejo Municipal trabajó de puertas abiertas con varios técnicos de la Intendencia y con todo quien quiso aportar. Así surgió el proyecto de remodelación de toda la plaza de Canelones. Un aspecto de esa remodelación es el espacio que estamos tratando hoy.

Asimismo, queríamos aclarar que este asunto ingresó a la Junta hace aproximadamente dos meses. Quizás alguno no estuvo atento a los asuntos entrados; por eso quería dejar bien claro que no es un tema que apareció hoy.

Dado que es un proyecto demandado y planteado por todos los canarios de la ciudad de Canelones, es que vamos a acompañarlo.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: con respecto a la ejecución del proyecto nos surgen algunas dudas.

¿Cómo se puede hacer la licitación y abrir las ofertas sin tener la aprobación de este cuerpo?

Claramente, una de las bases de la licitación es la exoneración del pago del canon por diez años por las obras que se van a realizar en ese lugar. ¿Con qué criterio se estableció el supuesto canon? ¿Qué criterio utilizó la Intendencia, el Municipio o quien desarrolló este proyecto para calcular que el costo de la obra que se va a realizar fuera similar a la exoneración por diez años? ¿Cómo se da este proceso?

Nosotros, que sí estuvimos atentos a los asuntos entrados y hemos revisado el proyecto, decimos que en ninguna parte se dice de qué monto va a ser la obra que se va a realizar.

Con la información que nos brindan, ¿en qué punto nosotros podemos evaluar la obra con lo que se exonera? En ninguno.

Por ese motivo, le solicitamos al cuerpo y a los integrantes del oficialismo —quienes, por la manera en que se refieren, la tienen mucho más clara que nosotros— que nos lo expliquen, para que nosotros podamos acompañar este proyecto. Nos gustaría

acompañar esto si es algo que ha salido de los cabildos y que fue tratado en el Municipio, que fue votado por los concejales. Nosotros no estamos informados de lo que se votó y argumentó en el Municipio de Canelones. Naturalmente que si nos plantean una propuesta que es buena para Canelones, que complementa un servicio, la vamos a acompañar. Nuestra esencia es querer que las cosas vayan bien y si aparece algo bueno, votarlo.

Ahora bien, si vamos a estar concediendo... ¿Quién en este cuerpo no sabe lo costoso que es alquilar en Canelones? Alguna persona que tenga su casa o que no tenga ningún amigo que haya tenido la necesidad de alquilar acá. Muy cerquita de donde se pretende habilitar este emprendimiento existen locales que brindan un servicio muy parecido al que se está por otorgar, que pagan un alquiler carísimo si no son propietarios. Entonces, quiero que me expliquen cómo logran llegar a este número, porque si bien no soy una persona idónea en arquitectura, por las fotos que figuran en el proyecto identifico que no es una obra de gran porte. Por lo que veo, son perfiles y cristalería, y quizás tenga algo en isopanel; si es una obra de mampostería de gran porte, no creo que se pueda realizar en noventa días. Estamos hablando de una obra que quizá no tenga un valor muy alto.

¿De dónde sacan la cifra de la relación entre la exoneración de los diez años y la construcción del local? Está bien que quien venga a instalar un comercio obtenga su rentabilidad; por supuesto, queremos que se instale un comercio, que genere puestos de trabajo, que brinde el mejor servicio y que le vaya espectacular, pero no podemos darle un premio que no les damos a los demás comerciantes. Si prácticamente le estamos pagando a alguien para que se instale en ese lugar, démosle un beneficio al comerciante que vende pizza o café a media cuadra o a veinte metros, y tiene que pagar todo, sin exoneraciones.

Quiero conocer esa relación. Si lo tienen calculado, pueden decirme de dónde sale el monto del canon y si el área de Arquitectura de la Intendencia hizo un cálculo aproximado de los metros que se pretenden construir. Debe existir un informe —si no, se hizo a la ligera— de las personas que saben, que no son como yo, que no sé de construcción, que no sé hacer un plano.

Por otro lado, se habla de la posibilidad de una extensión si la empresa hace una reforma. ¿Cuánto se le va a permitir crecer si hace obras o si hace eventos? Porque se puntúa si hace algún espectáculo. Cuando crezca, si le aprobamos la obra, ¿le vamos a extender el plazo o se mantendrá en diez años? Eso tampoco está claro.

Todas esas dudas nos hacen consultar al oficialismo al respecto, con mucha humildad. No es que no estudiamos, no es que no leímos ni prestamos atención, sino que hay cosas que no entendemos y que quizá se puedan aclarar con los informes de los directores

apropiados. Quizás el oficialismo tenga los informes. Quizás varios ediles del oficialismo que están presentes pueden decirnos “el canon que se cobra es este y la obra va a ser de este porte, entonces a los diez años se va a hacer esto”. Pero si el comercio crece, aumenta 20 % y financia la obra, ¿le vamos a exonerar dos años más por concepto de pago de canon o va a estar incluido en los diez años?

Queremos que se mejore el área de servicios y la parte visual de la plaza, pero no queremos pagarle a una empresa por algo que competirá deslealmente con otros comercios instalados.

Planteo esas dudas y quedo a la espera de recibir la información, información que no tenemos.

SEÑORA FRASSON.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: si se lee atentamente el proyecto de resolución, se ven tres aspectos fundamentales. Tiene el visto bueno del Municipio de Canelones, de la Dirección de Acondicionamiento Urbano y de la Dirección de Gestión Territorial. Además, debe tenerse en cuenta que no es un *localcito* con unos estantecitos —como se dejó entrever aquí—, sino que la contraprestación de la concesionaria es la construcción de local, el mantenimiento y la vigilancia de la plaza. Y no olvidemos que en la plaza ya hay otros puntos estratégicos, como la fuente y el renovado equipamiento urbano.

Por lo tanto, no es una falta de respeto de la Intendencia ni de la Comisión Permanente N° 1, que estudió atentamente el tema y lo aprobó por cinco votos en ocho.

La Comisión, el Municipio y las dependencias de la Intendencia que están apoyando la construcción me merecen toda la confianza.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: respecto a lo manifestado por la señora edila, quiero aclarar que el oferente está comprometido al mantenimiento de su local, no de la plaza. Si no, estaríamos hablando de otra cosa. Reitero: el mantenimiento de su local, pero no de la plaza.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: la mayoría de las cosas tienen un nivel determinado de discusión y hay que llevarlas por ese terreno; lo que importa, básicamente, es el espíritu con qué se plantea y la importancia que pueda tener cualquier obra que lleve

adelante la Intendencia. Pero, en este caso, hay un elemento que raya lo aberrante. Me genera descontento el valor que se les da a las decisiones de la Junta Departamental cómo órgano.

En la página web de la Intendencia, dice: “Licitación pública para local de comidas en la plaza 18 de Julio de Canelones. La Intendencia de Canelones convoca una licitación pública para otorgar la explotación en régimen de concesión de local de comidas, a ubicarse sobre el espacio público de la plaza 18 de Julio de la ciudad de Canelones, a los efectos de su explotación comercial, con destino de servicios tales como gastronomía, bar o similares, con exoneración de canon monetario por un período de 10 años y teniendo como contraprestación la construcción del local de comidas, la vigilancia de la plaza 18 de Julio y el mantenimiento del cantero donde se emplaza el recinto, según se detalla en artículo n.º 2 de la presente licitación. El pliego no tiene costo. Se encuentra publicado en el sitio web [...]. Las propuestas firmadas por su titular o representante deberán ser entregadas en sobre cerrado, hasta la hora 10:30 del día 6 de agosto de 2019, en la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones, ubicada en calle Florencio Sánchez 158, de la ciudad de Canelones. La apertura de propuestas se realizará el día 6 de agosto de 2019 a la hora 11:00, en la Sala de Actos de la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones”.

Independientemente de que esto no amerite una denuncia, pasa por el respeto a las decisiones de la Junta Departamental.

El edil Ubaldo Aíta leyó en qué estaban amparados el intendente y la Intendencia para llevar esto adelante. Todos tenemos claro que los dieciséis votos del Frente Amplio van a estar, pero también está claro que debió haber una anuencia de esta Junta Departamental, pero el pliego fue lanzado previamente. Es lo que figura en la página de la Intendencia; no lo inventé yo.

En definitiva, más allá de que el proyecto sea bueno o malo, no es correcto que sea lanzado antes de la aprobación de la Junta Departamental.

Recen para que Darío Pérez no esté entre las dieciséis bancas del Frente Amplio en esta Junta Departamental, porque lo más factible es que tengan un problema a último momento.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: fue muy importante la intervención del edil Juan Carlos Acuña en la que mencionó el procedimiento por el que se llegó a transformar esta idea en un proyecto y en una realidad en poco tiempo.

Además, conocemos a los cinco concejales del Municipio de Canelones. Dos son queridas compañeras que no integran nuestro partido, pero les tenemos un gran respeto y las admiramos por su trabajo, por su dedicación y por su iniciativa. Ese nivel de compromiso nos da también confianza con respecto a todo el trámite, porque independientemente de las diferencias partidarias que podamos tener, conocemos su bonhomía y su nivel de honestidad.

En segundo lugar, hace ya muchos años, cuando gobernaba el Partido Colorado, votamos una ordenanza que permitió el patrocinio de espacios públicos a través de un mecanismo como este. Incluso, podía no manejarse por licitación, sino por un llamado a oferentes. Lamentablemente, no hemos visto ejecutarse debidamente o utilizarse esa herramienta, como sí se está haciendo en esta oportunidad.

Yo quiero hacer algunas aclaraciones. Me comentaba el edil Aíta —sé que es así— que las licitaciones no necesitan ser aprobadas por este cuerpo. Quizá sea una aclaración innecesaria, pero a esta altura es conveniente ponerla arriba de la mesa. Las licitaciones van por otro camino, un camino administrativo; tienen un determinado marco legal y no pasan por este cuerpo. En el pliego de la licitación —no en el llamado— hay algo que, seguramente, va a dejar tranquilos a quienes tienen la buena intención de preservar la jurisdicción de este cuerpo en cuanto a su rol de controlador.

SEÑOR FONTANGORDO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RIPOLL.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: simplemente, quiero aclararle al señor edil Ripoll —su intervención es muy enriquecedora, como siempre— que cuando me expresé, quizá no lo hice correctamente. No me refería a que la licitación precisara la anuencia de la Junta; sí la necesita el proyecto que vino a este cuerpo para ser aprobado. Son dos cosas distintas. Por eso expresé, claramente, que creía que no estaba bien largar la licitación antes de que el proyecto obtuviera la anuencia de la Junta, porque, en definitiva, la licitación no sirve de nada si la Junta Departamental no aprueba lo que estamos tratando hoy para que se realice la construcción y se conceda la exoneración por diez años de la que se habla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Quiero decirlo muy claro: hay cosas que comparto, pero hay una que no.

Sé que el edil Fontangordo es un estudioso de los temas y comparto plenamente que la licitación no tendría validez si este proyecto no contara con la aprobación de esta Junta. Esto en primer lugar, y concordando, además, con la señora edila Icasuriaga, que

planteaba su preocupación —sana y compartida por todos los ediles— con respecto a lo que tiene que pasar por esta Junta y cuál es su rol.

Por otro lado, quiero agregar que ni siquiera ha habido una desprolijidad. ¿Saben lo que dice el pliego? Que esta licitación será adjudicada *ad referendum* de la decisión de la Junta Departamental. Pienso que eso nos da garantía y tranquilidad, además de despejar muchas dudas y preocupaciones, que las rescato sanamente y que creo que es importante que siempre las tengamos. Pero, no tendría validez; aunque no lo dijera, la licitación igual no tendría validez. Hubiera sido una desprolijidad, no una ilegalidad; aunque ni siquiera es una desprolijidad, porque esto ha sido hecho *ad referendum* de lo que nosotros vamos a votar esta noche.

Conceder en patrocinio algunos lugares públicos, a los efectos de ser explotados comercialmente como una contrapartida en beneficio de la sociedad, es una herramienta que genera algo que los ediles buscamos —lo buscamos en todos los partidos y lo buscamos afanosa e infructuosamente, en general—: recursos extraordinarios, recursos no tributarios, que son formas de enriquecer las arcas municipales para tener más plata, más obras y más servicios para la población.

Entonces, quiero felicitar al Municipio de Canelones por lo que hizo, a las direcciones de la Intendencia que participaron y al señor intendente, y también quiero felicitar a todos los ediles que esta noche, segura e independientemente de las dudas —está bien que las tengan y que controlen—, vamos a estar aprobando un proyecto que irá en beneficio de todo el pueblo.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RIPOLL.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Le agradezco al señor edil por permitirme interrumpirlo.

Seguimos teniendo una duda, porque no se nos dice de dónde salieron los números, no se nos dice de cuánto es el canon. Según expresaba un señor edil, son muy buenos los informes de las direcciones de la Intendencia, pero quisiéramos tener una cifra aproximada, saber qué calculan como costo de la obra, para poder controlar si esa exoneración del canon, por lo menos, es equivalente a ese costo o si esto es un premio.

Nosotros también estamos de acuerdo con que es muy bueno tener recursos que no son tributarios, que generan mano de obra, que generan trabajo, pero no queremos que nos salga un ojo de la cara.

Entonces, si identificamos que esto implica un gasto superior al costo de la obra, capaz que le podemos brindar algún beneficio a algún comerciante que ya está establecido y así permitirle que haga una ampliación, que contrate mano de obra de la construcción y genere más puestos de trabajo.

Es por esto que insistimos tanto en que alguien nos diga si se calculó cuánto sale esa obra y de dónde sale el monto del canon. Esos son los informes que queremos ver, porque hasta ahora no los hemos podido encontrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: manifestamos, con total honestidad, que no tenemos ese número. Sí tenemos los conceptos que están establecidos en algunos de los resultandos y en los informes evaluatorios de los servicios que pretende el Municipio de Canelones, que serían la contrapartida por ese canon.

No me queda claro cuál es el costo del servicio de vigilancia, del mantenimiento de la fuente y de lo demás que está establecido en este proyecto de resolución. Específicamente, habla de varios ítems de los cuales el concesionario tendría que hacerse cargo, pero, seguramente, el canon debe guardar una relativa equivalencia por lo que se manifiesta conceptualmente. No tenemos los números, pero, a pesar de eso, creemos que es un proyecto para ser acompañado y generar una fuente de ingresos que hasta el momento no tiene la ciudad de Canelones ni el departamento.

SEÑORA ICASURIAGA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: no tenemos los números, pero mirando los planos y dada mi profesión, tengo alguna idea de los costos de la construcción. Estimo que construir ese lugar en la plaza va a tener un costo aproximado de US\$ 35.000; esta será una construcción liviana, como dijo el edil Cervini, con estructura metálica, cerramiento de vidrio y techo de isopanel. Calculo que más o menos va a costar lo que dije.

Le estamos descontando de canon a la empresa ganadora 88.000 UI anuales, que equivalen a US\$ 10.000. Eso, en un período de diez años, son US\$ 100.000 dólares. Si se calcula según el valor actual —hice la cuenta—, serían US\$ 80.000 dólares. Por lo tanto, me parece que, en realidad, no se genera un recurso genuino, sino que estamos perdiendo dinero. Sinceramente, estamos dando el doble de lo que la empresa estaría invirtiendo. No contabilicé lo que va a ganar por la publicidad porque lo compensé con lo que va a gastar en la vigilancia de la plaza.

Simplemente, quería aportar estos números.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: no tengo los números que la contadora manejó, y me alegro de que alguien se preocupe por profundizar en el estudio de algunos temas. No es algo que vemos normalmente y nos llena de satisfacción. Pero, en este caso, además de la construcción del local, la contraprestación abarca otros dos ítems: mantenimiento y vigilancia. No tengo los números del mantenimiento; cuánto por la limpieza, cuánto por la jardinería, cuánto por algún técnico forestal o un ingeniero agrónomo en algún momento, no lo sé. Tampoco por concepto de vigilancia. No soy capaz de cuantificarlo. A ojos vista, sin afinar el lápiz, entiendo que estamos ahorrando una gran cantidad de dinero y teniendo un aporte muy importante. Por eso, creo que en el Municipio de Canelones, donde hay varios partidos representados, trabajaron intensamente en el desarrollo de este proyecto y nos dieron esta posibilidad de tener el gusto de poder acompañarlo.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: quiero hacer una pregunta con relación a cuando se refieren a mantenimiento y vigilancia de la plaza. Entiendo que cuando dice “su mantenimiento”, se refiere al mantenimiento del local, no de la plaza. Si no, tendría que decir “teniendo como contraprestación la construcción del mismo y el mantenimiento y vigilancia de la plaza”. Por lo que se desprende de las palabras del edil que me antecedió —por eso quería preguntárselo—, él se refería al mantenimiento de la plaza, y lo que se entiende acá es el mantenimiento del local.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- A fin de ser preciso, el artículo 1º dice “la construcción del mismo, su mantenimiento y vigilancia de la plaza”.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MAESO.- Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Gracias a usted, señor presidente, y al señor edil.

De la limpieza y del mantenimiento se encarga cualquier local comercial que funcione. No sería nada fuera de lo normal en el marco del funcionamiento de un local comercial. A no ser que se pusieran a hacer figuras con árboles y arbustos para una feria internacional, no generaría un costo fuera de lo normal. Estaríamos hablando del barrido de

veredas y de cortes de pasto, lo que haría cualquiera que tuviera un comercio con un fondito o un frentecito.

No nos parece que modifique la ecuación el costo del mantenimiento del local comercial, que es lo que se está planteando. Nos preocupa que no haya ningún edil del oficialismo que sepa decirnos de dónde proviene el numerito del canon y en cuánto se evalúa la obra que se va a hacer, aunque constantemente se nos acusa, a la ligera, de que no prestamos atención a los asuntos entrados. No lo digo por el edil que antecedió en el uso de la palabra, edil Gustavo Maeso, sino por otros que se expresaron antes.

Yo imagino que tienen un fluido diálogo con los directores de la Intendencia, a quienes la gran mayoría de los ediles —por lo menos dieciséis— ya les dijeron que iban a acompañar este asunto, porque las ofertas se abrieron hoy a las once de la mañana, según estaba establecido en el pliego.

Entonces, si existe ese diálogo fluido para que por lo menos los dieciséis ediles que se requieren para esta votación aseguraran su voto, sería bueno que los que nos acusaron de trabajar a la ligera también dijeran por qué no tienen estos números hoy, en sala, cuando estamos discutiendo este asunto.

Nos gustaría saber de qué envergadura es esta obra y de dónde salió el número del canon, porque el argumento del el mantenimiento, del cortecito del pasto y del barrido de vereda no nos convence.

Discúlpeme que insista, nos gustaría tener estos números para manejarlos seriamente, porque en estas condiciones es muy difícil acompañar este punto. La idea general nos parece buena —no lo vamos a negar—, porque es bueno contar con ese servicio en la plaza, que incluye baños, pero también sería bueno que la competencia fuera igual para todos los comerciantes. Y queremos asegurarnos de que ese informe de la Intendencia existe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: simplemente, quería plantear esa interrogante, porque me parece que cuando se dice “su mantenimiento” se refiere al local y la empresa ganadora solo tendría a cargo la vigilancia de la plaza. Me gustaría que la Intendencia pudiera tener algún otro beneficio, pero esta resolución vino así.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: con respecto al último planteo que se está discutiendo, sugiero leer el artículo 21 del pliego de la licitación, donde se expresa claramente cuáles son las responsabilidades. Dice:

“Mantenimiento de instalaciones y destinos comerciales. El adjudicatario deberá mantener el espacio y el equipamiento instalado en perfectas condiciones de conservación, higiene y funcionamiento durante todo el período de la concesión. El mantenimiento comprenderá además del buen estado y aspecto en que se presentará permanentemente el local durante todo el año, los siguientes ítems: a) Mantenimiento, vigilancia, reparación, pintado de todos aquellos elementos de mobiliario urbano de la plaza 18 de Julio que así lo requieran (bancos, cestos papeleros, carteles informativos, monumentos, fuste de luminarias, estacionamiento de bicicletas, etc.). b) Mantenimiento y vigilancia de las veredas, las áreas verdes, espacios vegetales (césped, flores, árboles, arbustos, etc.), que se ubiquen sobre la plaza 18 de Julio. Quedarán exceptuados solamente la poda de arbolado, el mantenimiento de alumbrado público y el mantenimiento de las bombas e instalaciones de la fuente (tareas que serán responsabilidad de la IC y el MC. c) El adjudicatario deberá además mantener el destino original del espacio no pudiendo utilizarlo para ningún otro fin que no fuese expresamente aprobado por el MC”.

Este artículo deja bien claras cuáles son las obligaciones de los adjudicatarios en este caso. También quiero hacer hincapié en que, en realidad, esto es una experiencia similar a la plaza de Pando, que a la vista está que fue exitosa, pueden comprobarlo.

Entiendo la preocupación que, a veces, tienen algunos ediles con respecto a las arcas de la Intendencia, el buen cuidado de los fondos públicos y todo lo demás, pero esto no es como sumar dos más dos, la política es mucho más compleja. Esta propuesta forma parte de un plan de mejora de la plaza principal de Canelones. Fue discutido con los vecinos y hay mucha gente trabajando en esto, es una cuestión democrática. Además, implica un proceso de licitación totalmente transparente y cualquiera puede acceder a la información.

No es bueno adjudicar intenciones, qué no sé cuáles serían. ¿Por qué no se dice con claridad cuál es la preocupación? ¿Es que la Intendencia está haciendo un mal negocio? ¿Se está tratando de sembrar oscuras intenciones a los gobernantes del departamento? No sé cuál es.

Respeto las opiniones de todos, pero me parece que hay que centrarse en lo importante, y lo importante es el proyecto que se está generando para la plaza, la construcción, la mejora de ese espacio público. Tantas veces hablamos de la inclusión, de la importancia que tienen los espacios en la inclusión, de las políticas de inclusión y la mejora de los espacios públicos. Esta es una oportunidad, es un aspecto de la mejora de la plaza, y me parece bien que se controle, que haya dudas y que se evacúen, pero no hay que apartarse de la cuestión principal.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decirle que en la primera solicitud de aclaración que se realizó en el día de hoy, el señor edil aclaró sus propios dichos. La próxima vez, señor edil Cervini, deberé cortar su alocución.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: habiendo escuchado lo que dijo el señor edil Carlos Garolla, debo señalar que lo comparto. Me refiero a que, en lo que respecta a esta Intendencia, el emprendimiento llevado a cabo en la plaza de Pando ha sido exitoso. Pienso que está muy bien que estas cuestiones se lleven adelante y que se realice una discusión sobre el tema.

En lo personal, me inquietó el asunto del pliego. Me parece que no era necesario que saliese previo a la aprobación de esta Junta Departamental. Hubiese sido bueno que no fuera así, entre otras cosas por lo que decía el señor edil Garolla en cuanto a que alguien pudiera estar pensando algo distinto, como la falta de transparencia. Aclaro que no es mi caso, porque no estoy adjudicando intenciones ni ilícitos a nadie. Si lo hiciera, lo haría en forma directa. Y con esto no estoy diciendo que la intervención del señor edil Garolla hiciese referencia a lo que yo dije, pero creo es bueno que lo aclare; es una cuestión de responsabilidad personal.

Sí creo que hay algunos aspectos que no los tenemos claros. Por ello, este asunto debería permanecer en el orden del día y debería buscarse un mecanismo para citar a quienes tienen la información de primera mano, para que la vuelquen en esta Junta Departamental. De esa manera, todos acompañaríamos este tema con mayor conocimiento.

Como no puedo mocionar porque estoy haciendo uso de una aclaración, traslado mi inquietud respecto a que se mocione que este asunto permanezca en el orden del día y se cite a quienes puedan informarnos de primera mano, para que todos podamos votar este asunto, como ya dije, conociéndolo mejor.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: con total sinceridad, quiero manifestar que me parece que usted confundió la interrupción que me concedió el señor edil Juan Ripoll con la aclaración que hice, en la que manifesté que no se nos había dado el dato aún. Creo que fue una confusión. Si la confusión fue mía, solicito disculpas. No fue mi intención.

Ahora, pedí realizar una aclaración, y esta refiere a la intervención del señor edil Garolla.

No tenemos ninguna intención. Queremos saber si la Intendencia está haciendo un buen negocio, pero no lo hacemos con el fin de controlar a la Intendencia, al Frente Amplio o al señor intendente, Yamandú Orsi. ¡Acá, quienes ponen los recursos, el terreno, todo son los canarios! Acá no tenemos dudas; no se trata de una cuestión de transparencia. Lo que queremos saber es si este es un buen negocio y así expresar nuestra opinión en este recinto. Es simplemente eso, y por ello es que pedimos que nos den ese informe. Queremos saber si tienen las cifras o no. Si no tenemos la información completa, no podemos dar nuestra opinión, si es que importa que la volquemos en sala. De lo contrario, sigan adelante. No hay ningún tipo de problema.

Es cuanto queríamos aclarar.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR RIPOLL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARA VIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: hay algo que nos preocupa. Nosotros también fuimos ediles de la oposición y reclamamos infructuosamente, durante muchos años, información que nunca nos dieron. Y lo que durante mucho tiempo no nos gustó para nosotros no nos gusta para los demás. Por tanto, intentamos tener la información que están reclamando algunos señores ediles.

La edificación que se va a construir está avaluada en este momento, por lo que me manifestaron, en una cifra un tanto superior a la que se manejaba en sala. Podría llegar a ser, bajándose el piso de la calidad, US\$ 40.000. Hecho como corresponde, costaría unos US\$ 60.000. Si llevamos esto a lo que serán las cifras en diez años, en cifras groseras, hablamos de entre \$ 15.000 y \$ 17.000 por mes. A eso, habría que sumarle las otras contrapartidas, que tienen que ver con el mantenimiento general de la plaza y su vigilancia.

No sé si la vigilancia de la plaza va a implicar un servicio de determinada empresa privada o si se va a hacer con personal del local. De un caso al otro, varían los costos notoriamente. ¿Serán dos vigilantes o uno? ¿Cómo se hará los fines de semana cuando hay una afluencia mucho más grande de gente, sobre todo en la noche? Esas cifras no las pedí, por tanto no me las enviaron.

Creo que correspondía conseguir la información que solicitaban, y la hemos conseguido. Está para compartir con todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: los ediles de la minoría que se encuentran presentes esta noche tienen lo que se llama *dudas razonables*.

El señor edil Ripoll tenía algunas cifras y juntos chequeamos la información respecto al costo del metro cuadrado de construcción. No contamos con el valor de Canelones, sino con el valor promedio de mayo de este año en el país, que es de US\$ 680. Por tanto, esto puede estar un poco por encima de ese costo, pero está muy por debajo del costo en Pocitos, que es de US\$ 1932, y de Jacinto Vera, que es de US\$ 1432. Esos son los últimos datos que tenemos.

De todas maneras, vamos a aprobar este asunto en la noche de hoy, pero es importante sugerir que se utilicen las herramientas constitucionales, como el pedido de informes, a los efectos de que los señores ediles de la oposición que manifestaban sus dudas tengan la mejor información. Como saben, en caso de no recibir respuesta en tiempo y forma, la Junta Departamental puede reiterar el pedido haciéndolo suyo.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARA VIA.- Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: nos sentimos contentos de haber aportado algo, pues al comenzar a preguntar, surgieron cifras que no estaban en conocimiento de los señores ediles oficialistas. Ese fue nuestro primer aporte a este debate.

Todos conocemos la aproximación del informe que viene de la Intendencia; habla de US\$ 40.000 a US\$ 60.000.

Quisiera decir un par de cosas.

No me considero un genio de las matemáticas, pero 88.000 UI al año, si calculamos a diez años, nos da un total de US\$ 100.000, al tipo de cambio del día de hoy. Es una cifra bastante superior a la de US\$ 40.000 que plantean para la ejecución del proyecto.

Con respecto a la vigilancia, quizás a alguno le pueda parecer gracioso, pero no debemos perder de vista que gran parte de los uniformados que tenemos en Canelones están frente a la plaza. Quiero saber qué sucede con los comerciantes que estamos lejos de todo y que sufrimos la inseguridad real; no estamos frente a la Jefatura, donde desfila una gran cantidad de uniformados por día.

¿Qué costo va a generar? ¿Qué empresa se va a contratar para la seguridad, teniendo la Jefatura enfrente? Hablamos de ponerle chirimbolos a algo que todavía no sabemos cómo va a ser. No teníamos información sobre cuánto valía el proyecto. No sabemos de dónde se desprende el pago del canon. Hablamos de que la vigilancia le da un valor agregado al local, sabiendo que tenemos a la Jefatura enfrente de la plaza. Es lógico que el mantenimiento del local lo realice el comercio; si no, lo que faltaría sería decir que la Intendencia se iba a ser responsable si se le rompía una heladera. Y hablamos de cosas que no son relevantes.

A priori, estamos ante algo que no es negocio para la Intendencia. ¡Claro que iban a realizar la licitación antes de que esto viniese a la Junta, porque, cuando empezáramos con las preguntas, nos íbamos a dar cuenta de que no era un negocio para la Junta! ¡Y capaz algún edil oficialista también se diera cuenta de que no era un buen negocio! Pero las ofertas se abrieron hoy a las once de la mañana, según está estipulado en el pliego.

Me parece que se hicieron las cosas al revés. Se dio por sentado que esta Junta iba a apoyar esto y que esta discusión no se iba a dar, pero acá salta que esto no es un buen negocio para la Intendencia.

Entonces, en este momento, como están dadas las cosas, no se puede votar.

Estamos de acuerdo con que este asunto quede en el orden del día, porque falta mucha información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR FONTANGORDO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAVIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: queremos dejar algo claro. Creemos que tenemos la autoridad moral para decirlo porque hemos acompañado un montón de cosas del gobierno de turno; en algunos casos, pagando costos políticos bastante importantes. Eso no nos hace mejores ni peores, nos hace portadores de una honestidad intelectual que creo que hay que llevar adelante. Digo esto a riesgo de pecar de soberbio, pero es la realidad que está a la vista.

Agradecemos enormemente la sugerencia del señor edil Roberto Saravia de utilizar el mecanismo constitucional del pedido de informes, pero ese nunca fue nuestro objetivo. Nuestro objetivo es poder acompañar lo que creemos que está bien, gobierne quien gobierne. Entonces, reitero, nos gustaría mucho más que esto permaneciera en el orden del día. Más adelante, con todo sobre la mesa, podríamos acompañarlo si es bueno para el

departamento. Si no lo votamos en la noche de hoy y hacemos un pedido de informes, después nos preocuparíamos muchísimo porque, en su momento, no votamos algo que tal vez era bueno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR AÍTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARA VIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: le pedí una interrupción a nuestro compañero porque creo que en el transcurso del debate se han venido despejando algunas dudas. De parte de nuestra bancada, hubo aportes que respondían a los requerimientos que los señores ediles de la oposición manifestaban. Esa es una actitud. Otra actitud es tomar viento en la camiseta y empezar a *pizarrear*, y eso no va.

Por un lado, no había tanto conocimiento, porque se ignoraba cuál era la mayoría requerida para el otorgamiento de esta anuencia. Se ignoraba olímpicamente y, humildemente, hice ese aporte. Disculpen la referencia personal. Es decir que, en ese sentido, hice una aclaración.

Por otro lado, en su intervención, el señor edil Carlos Garolla claramente estableció cuáles eran los ítems de los que debía hacerse responsable la empresa que ganara la concesión. Y de alguna manera —aquí tenemos una dificultad en torno a la convertibilidad— se estimó que el precio de construcción del local estaba sobrestimado en relación con el canon anual. Esa es una cuestión que hay que ajustar. Yo no tengo experiencia al respecto; estoy consultando cuál es el costo de una construcción de este tipo. Lo único que tenemos es una diferencia que puede ser de apreciación; no creo que sea objetiva hasta el momento, unos tenemos una opinión, y otros, otra.

Entonces, en ese sentido, creo que está bien si seguimos en este debate con respeto en el intercambio. Ahora bien, reitero, ir tomando actitudes que tienen que ver con la insistencia en la ignorancia de nuestra parte... Creo que esta bancada, razonablemente, ha otorgado información y se han despejado las dudas.

Además, hay una actitud de pararse y decir que no sirve nada, pero eso correrá por cuenta de quien la tenga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: la discusión se fue un poco del tema. Tienen ganas de interrumpirme, pero voy a hablar aunque sea un minuto.

Nos hemos referido a los chirimbolos, al arbolito de Navidad, a la seguridad, fuimos a todos lados con este tema. Estuvo muy bueno, parecía un debate de campaña electoral. Por las dudas, me fijé en el Índice Líder de CERES —Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social—, que era de Talvi, y dice que el aumento del nivel de la actividad económica es de 0,2 %, por si también les sirve para agregar.

Hay una cosa que queremos aclarar en cuanto a por qué se abre hoy la licitación y recién la estamos tratando en la Junta Departamental. En realidad, este proyecto tuvo un largo tratamiento en el Municipio, como decía el señor edil Juan Carlos Acuña; ha tenido otro largo tratamiento en esta Junta Departamental, más allá de que algunos ediles no se enteraron de ello, y por suerte tiene esa cláusula, que nombraba el señor edil Juan Ripoll, que dice que es *ad referendum* de esta Junta Departamental.

Adelantamos nuestro voto afirmativo en la noche de hoy. No quise menospreciar a los señores ediles —pido disculpas si alguno lo tomó de esa manera— al mencionarles la posibilidad de hacer el pedido de informes, porque creo que eso es bueno, que es una herramienta constitucional que, cuando estuvimos en la oposición, muchos de nosotros también la usamos. A veces nos contestaron, a veces no, pero es bueno saber que existe y poder utilizarla.

SEÑOR RIPOLL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARA VIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: quiero ser honesto conmigo mismo. Hicimos un montón de llamadas y buscamos información porque nos pareció lícito que se tuvieran dudas, en primer lugar, en torno a la mayoría que esto requería; en segundo lugar, en torno a la licitación; en tercer lugar, en torno a si se estaba haciendo algo a espaldas de este cuerpo legislativo representante de la ciudadanía y, después, en torno al monto. Todo eso ha sido evacuado.

Ahora hablan de algo con lo que yo no puedo luchar: ¿el negocio es bueno o es malo? Eso es subjetivo. Hay personas que, seguramente, no estarán de acuerdo con la utilización de esta herramienta, este sistema de patrocinio de espacio público, y lo respeto profundamente. Hay personas que pueden pensar, legítimamente, que este negocio debería dejarle \$ 50.000 más otros beneficios a la Intendencia; eso lo respeto también.

Lo que voy a pedir es que no jueguen a la mosqueta, que no salgan con una cosa nueva todos los días si no quieren votarlo porque no están de acuerdo. Yo respeto y defiendo profundamente que se piense y se opine distinto, pero si cada diez minutos cambian el verso y la razón, no me gusta, señor presidente; independientemente de que respeto que lo hagan porque es parte de las herramientas democráticas que debemos preservar.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA DE BORBA.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Ante todo, le agradezco a la señora edila la interrupción.

Señor presidente: nos estamos dando cuenta de que ven la paja en el ojo ajeno. Se molestan cuando hablamos sobre una carencia de información que algunos ediles tienen, pero se nos dice que no miramos los asuntos entrados o no estudiamos los temas.

Que quede muy claro que nosotros no venimos aquí a jugar a la mosqueta, sino a obtener información y a debatir. Si nos quieren adjudicar que planteamos dudas según el tema o que no lo queremos votar, les digo que no es así. Les estamos diciendo que hoy esto no se puede votar porque no contamos con todos los elementos sobre la mesa. No podemos dar una opinión completa sobre un tema cuando no tenemos información acerca de lo que va a pasar. No se trata de decir que sí o que no

Quizá no se escuchó, pero dijimos que esto nos importa, que puede ser bueno para la plaza de Canelones, que puede brindarle un servicio a la gente que por ella transite. Pero si eso no se escuchó y se da por sobreentendido que lo que queremos hacer es poner palos en la

rueda, simplemente porque pedimos números que no tienen y que cuando averiguan los consiguen... Ese no es un tema nuestro y no es poner palos en la rueda. Nosotros queremos contar con la información completa para poder dar nuestra opinión.

Reitero, lo vuelvo a decir: si ya se hizo el llamado, si están los pliegos y hoy a las once se abrieron las ofertas, quizá no importaba la discusión que estamos dando. Quizá sea ese el tema. Ahora, ven la paja en el ojo ajeno, atribuyen intenciones; pero nunca son ustedes, siempre somos nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila De Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: tomando en cuenta lo que manifestara el señor edil Ripoll, queremos decir que si es bueno o malo es algo subjetivo; cada uno tendrá su visión sobre el asunto. Se ha planteado que en Pando el local instalado en la plaza ha sido algo positivo, pero eso es algo subjetivo. Algunos lo verán como algo positivo, y otros no.

Sí creo que es importante poder contar con la información de primera mano para saber si esto beneficia, o no, a la Intendencia y, por ende, a los vecinos canarios; si cuando se calcularon esos diez años, el importe que se va a perder tiene equivalencia con la contraprestación que dará el adjudicatario de la licitación. Entiendo que es razonable solicitar esa información para que podamos saber si es bueno para la Intendencia y, en definitiva, para los canarios realizar esta inversión —no quiero utilizar la palabra *negocio* porque me suena más a algo privado—.

Me solicita una interrupción la señora edila Icasuriaga y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Le agradezco a la señora edila.

Señor presidente: yo he vivido durante mucho tiempo en Canelones y conozco bien la ciudad. Puedo decir que enfrente a la plaza está el Centro Comercial, que tiene un concesionario con una pizzería y paga un alquiler, gasta en eso, invierte en eso; también está el Club Social, que tienen sus gastos de concesión y de funcionamiento —no sé si alquila o es el propio club el que explota el lugar—, y hay otros lugares de comidas en Canelones como el Apolo 11, lo de Ferro y La Rueda. Cualquiera que viva aquí sabe de lo que estoy hablando. Todas esas personas pagan alquileres, pagan contribución inmobiliaria, agua y luz para explotar gastronómicamente esos locales desde hace años. Se trata de gente de Canelones. Pero ahora lo que estaríamos haciendo sería regalarle un espacio a alguien —se lo estamos regalando—, un espacio central, por el solo costo de una construcción liviana —según veo en el plano—, que podrá explotar de manera gratuita. Obviamente, contará con una ventaja competitiva muy importante con respecto a los cinco lugares que acabo de mencionar y que

hace más de una década están instalados en esta ciudad. Además, pertenecen a personas que viven en Canelones, pero no sabemos quién será el concesionario de este lugar; no sabemos si será alguien de la ciudad de Canelones, si será del departamento o si será de otro lugar, si será una empresa constructora o si será una multinacional. No lo sabemos, pero se lo estamos regalando.

Cuando cierre el Centro Comercial, cuando cierre el Club Social, cuando cierren todos los demás lugares, porque quien venga hará una competencia desleal, pues no tendrá que pagar \$ 50.000 de alquiler todos los meses, entonces, a los vecinos que me pregunten les voy a poder decir: “Andá y preguntale a los ediles que votaron esto en la Junta; preguntale a Juan Ripoll, a Roberto Saravia, a Cecilia Martínez, a Juan Carlos Acuña”. Esto es lo que les voy a decir a mis vecinos, y los menciono con nombre y apellido porque los conozco a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila De Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: en definitiva, creo que la idea no cambia demasiado, la licitación ya fue...

SEÑOR FONTANGORDO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA DE BORBA.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: simplemente, quiero solicitarles a los ediles, a todos los que fueron mencionados recién, que no se les ocurra pedir la palabra por una alusión porque, si no, no nos vamos hasta las cuatro de la mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila De Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: decíamos que la licitación ya está en curso, ya se abrieron las ofertas.

No digo que sea algo ilegal, porque todos pueden ver lo que se propone. Sería tonto hablar sobre si existe transparencia o no. Cualquier persona informada sabe cómo es esto. Por otra parte, postergar esto un plenario más, después de recibidas las ofertas, iría en contra de una buena administración. De todas maneras, poder contar con la información de primera mano, saber qué cálculos se hicieron para llegar a esto y poder definir si es algo conveniente o no para los canarios...

SEÑOR RIPOLL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA DE BORBA.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: nosotros tenemos un mecanismo de funcionamiento que no siempre utilizamos adecuadamente.

Los asuntos entrados van de Mesa de Entrada a Secretaría General, a Presidencia y luego se derivan a las comisiones. Y en las comisiones es donde, cuando un tema nos interesa, solicitamos un repartido, lo leemos, hacemos consultas con asesores o gente afín que maneja el tema e invitamos a quienes consideramos necesario para que nos brinde información —a veces no utilizamos esa posibilidad, que no es excluyente de dar el debate en el plenario—.

No quiero ser exagerado, pero el día que se trabajó este tema en la Comisión Permanente N° 1, esta funcionó cinco minutos. Nadie pidió información, nadie opinó. Entonces, si bien siempre se tiene derecho —lo reivindicamos— a trabajar en el plenario y solicitar información a través de un pedido de informes o lo que fuere, quiero recordar y sugerir que cuando queramos estudiar en profundidad un tema vayamos a la comisión que lo trata, leamos los expedientes, nos hagamos de una copia y convoquemos a los directores que creamos necesarios porque vendrán munidos de la información.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: mociono que se extienda el tiempo de la oradora por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar, señora edila.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: para ir redondeando —y acoto que más vale tarde que nunca—, creo que sería bueno tener esos números.

Mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Silvia de Borba.

(Se vota:)

7 en 26. NEGATIVA

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: hemos votado afirmativamente la moción presentada por la señora edila Silvia de Borba porque entendemos que no está toda la información. Y esta no es una opinión subjetiva, es una opinión objetiva. Cualquiera que se tome la molestia de revisar la versión taquigráfica de la discusión que se generó sobre este tema va a entender, clara y objetivamente, que falta información.

Una parte de este cuerpo se encapricha en votar algo sobre lo que no se tiene toda la información que corresponde tener. Nosotros, decimos que no lo votamos hoy porque no está toda la información. Y esto se desprende, reitero, de la versión taquigráfica. Cualquiera que se tome la molestia de leerla lo puede entender igual que yo. Por eso, era imposible acompañar este asunto hoy. Y lamentamos que no haya quedado en el orden del día para que se obtuviese, quizás, una mayoría con votos de otros partidos.

SEÑORA VEIGA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: me gustaría hacer una aclaración. Creo que algo que se está pasando por alto en esta discusión, en este debate, son las palabras que dijo el edil Juan Carlos Acuña. Él habló, principalmente, sobre la participación y el trabajo que realizó el Municipio en el territorio respecto a este tema.

En los cabildos —se realizaron varios— y en los distintos ámbitos que utilizó el Municipio para tratar este tema, los vecinos canarios no expresaron su desacuerdo. De lo contrario, en este momento, tendríamos las gradas llenas de vecinos manifestando su posición contraria. Saben que hoy se está tratando este tema, pero no están acá. Considero que es algo a destacar que los vecinos canarios, que están enterados de este proyecto que se va a plasmar en la plaza, también estén de acuerdo con él. Ellos son los principales fiscales del territorio.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: quiero aclarar que tampoco están acá los vecinos que están a favor de la cafetería.

SEÑORA DO SANTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Myriam do Santos.

SEÑORA DO SANTOS.- Señor presidente: una de las cosas que he notado en todo este debate es que en ningún momento se tomó en cuenta el sentir de la gente canaria. Tenemos que pensar en la modernización. Canelones tiene que modernizarse. Además, estoy segura de que muchos de los que aquí están hablando de los metros y del costo no están pensando en otros aspectos.

En Montevideo, la Plaza del Entrevero es un ejemplo de un lugar con un servicio de estas características, que promueve el uso de la plaza, hace gala de esta y realiza un mantenimiento precioso de la jardinería, es decir, embellece una plaza que estaba casi muerta. Y más lejos, en Maldonado y en Paysandú, conozco plazas que han cobrado vida por este tipo de mecanismos. Entonces, me parece que lo que no se está viendo —que no tiene un costo económico para evaluar— es el servicio real que brinda un lugar de inserción y de comunicación, un lugar de disfrute de todos los canarios.

También se ignora el tema de la descentralización. Nosotros votamos la descentralización porque los alcaldes y los concejales iban a mamar las necesidades de su sociedad para llevar adelante obras con equis características.

Esta edila está mirando el monto en un segundo plano. ¿Estamos pensando en un negocio porque esta Intendencia tiene que ganar sí o sí, o estamos pensando más en esta sociedad que necesita cosas nuevas? Una sociedad que necesita un lugar donde integrarse y donde pueda participar la juventud. Este proyecto le va a dar vida a la plaza y le va a dar trabajo a cierta cantidad de gente, como dijo algún señor edil.

Aparte de eso, es importante respetar el trabajo de los concejales y los alcaldes de las localidades porque yo no considero que los impuestos que paguen en la costa puedan hoy tener un valor para la ciudad de Canelones con la obra que se le está ofreciendo en este momento.

Es importante para la ciudad de Canelones reverdecer, renacer a través de nuevas obras. Entonces, me parece que lo que hay que respetar acá, más allá de los costos, es la felicidad de los canarios —que no tiene precio—, el tema de la inserción y la descentralización. Todo eso no tiene costo. No le podemos poner un precio a una obra que beneficia mucho más allá de lo que cuesta. Estamos pensando si el comerciante gana o no y si la Intendencia pierde o no. Los canarios no perdemos. La que gana es la ciudad de Canelones con un servicio que esperamos que sea ejemplar.

En muchas partes del interior —conozco varias ciudades—, esto se está llevando adelante. Los comercios viejos tendrán que *aggionarse* para competir. Pero la modernización no la podemos evitar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____19 en 25. AFIRMATIVA

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: según cómo se pare uno, es que se ven las cosas. Nosotros vemos claramente que, en este caso, no se está perdiendo absolutamente nada; por el contrario, se está ganando infraestructura para la plaza principal de la capital departamental y con la transparencia que implica una licitación. Además, el equipamiento va a quedar en la plaza y va a ser mantenido durante el tiempo establecido.

En conclusión, me parece que gana toda la ciudad. Cuando se vea finalmente la obra terminada, muchos ediles cambiarán la posición que tuvieron esta noche.

SEÑORA GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA.- Señor presidente: hemos votado afirmativamente porque estamos convencidos de que esta obra va a ser buena para la ciudad de Canelones. Además, si bien es bueno debatir en este ámbito los temas que nos interesan, mejor es venir con los temas estudiados y con la información necesaria para poder debatir con certeza. No se trata de estar diciendo “no por esto” o “no por lo otro”, estar cambiando el por qué no y finalmente nunca dar los argumentos precisos para votar a favor o en contra.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: ya habíamos informado que íbamos a votar afirmativamente y dimos algunas razones.

Hemos escuchado a varios señores ediles, y lo que más me convenció fue el proceso de discusión que se tuvo en la Comisión Permanente N° 1. En la versión taquigráfica, dice: “Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día”. Luego dice

el número de expediente e “Intendencia de Canelones remite resolución”. Allí habla del período de diez años, teniendo como contraprestación la construcción del local, el mantenimiento y la vigilancia —todo esto ya se dijo acá—. Y cuando se pone a discusión, hace uso de la palabra la señora edila Reymundo, que dice: “Señor presidente: mociono que se otorgue la anuencia solicitada”, y el señor presidente de la comisión dice “si no se hace uso de la palabra, se va votar”, y se vota. No pasó absolutamente más nada. Aquí tengo la versión taquigráfica.

Creo que no nos hacemos eco del fatalismo político, lo único que faltó como argumento fue que los niños de Canelones iban a ser llevados a la estepa rusa. La verdad es que no me convencieron para nada con los argumentos dados. Es por ello que hemos votado afirmativamente.

SEÑORA ICASURIAGA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: se habló mucho, se dijo mucho, y he votado negativo por tres razones, básicamente.

En primer lugar, porque no se le pide la debida contraprestación al concesionario de este espacio, ya sea empresa o persona física. Creemos que se le da mucho más de lo que se le solicita. Se habló de la Plaza del Entrevero, pero en la Plaza del Entrevero, La Pasiva tiene una cantidad de obligaciones que aquí no se establecen.

En segundo lugar, siento que la Intendencia ningunea el accionar de la Junta, porque por más que saca el pliego *ad referendum*, lo hace con la certeza de que se va a votar a tapas cerradas.

En tercer lugar, porque es un espacio que ocupa la plaza de Canelones en un emprendimiento que es económico, beneficioso para quien lo tiene, y no paga canon.

Estando en la Comisión Permanente N° 6, le escuché decir al director Yanes que uno de los objetivos que tenía la Dirección de Desarrollo Económico era hacer que los paradores de la costa pagaran un canon, pagaran lo debido por lo que constituía el parador o local, cosa que no ocurre en este caso.

De manera que es cierto que es bueno modernizar, pero hay que ser inteligentes, hay que hacer pliegos razonables y pedir contraprestaciones razonables.

Así que fundamento mi voto negativo sobre la base de que la contraprestación que se está pidiendo al concesionario no es la debida y no es suficiente.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: no pudimos acompañar con nuestro voto. No estaba toda la información dada. Con lo que nos va a costar, imaginamos que va a quedar espectacular e igualmente terminaremos poniéndonos contentos.

Nos hubiera gustado tener toda la información, saber qué es lo que había planificado la Dirección y cómo lo habían calculado, porque nos hubiera gustado acompañarlo, sinceramente. No lo vemos mal; no lo vimos mal desde el principio del debate, pero creemos que esperar hubiera sido lo más adecuado.

Se trata de una plaza pública, de un espacio que va a ser de uso de vecinos de todos los partidos políticos; ¿quién va a ir a una plaza identificado con un partido político si no es a un acto? Entonces, nos parecía bueno que todos los demás partidos que lo estábamos solicitando tuviéramos la información para poder acompañar

¡Qué bueno que tenemos esta instancia de debate en el cuerpo! No sabía que las votaciones estaban sujetas a las discusiones de la Comisión, porque si es así estamos haciendo un doble evento que nos desgasta. Tendríamos que focalizarnos en la Comisión y acá simplemente hacer un trámite. Por eso, festejo el debate que se da en sala, donde comprobamos que no teníamos toda la información.

Lamentamos no haber podido acompañar con el voto afirmativo ya que no estaban dadas las condiciones y que no se haya esperado el tiempo prudencial para obtener la información. Esperamos que, con lo que nos va a costar, sea algo bueno y se pueda disfrutar.

SEÑORA FRASSON.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: voté afirmativamente y fundamento mi voto en lo siguiente. Por un lado, el edil del oficialismo que me antecedió fue clarísimo: en la Comisión Permanente N° 1, cuando se pasó a votar, nadie presentó ninguna ampliación de información ni pidió absolutamente nada. Entonces, venir a sala y seguir sobre lo mismo..., son palabras vacías.

Por otro lado, siento que nos están subestimando, porque nos repitieron alrededor de diez veces lo mismo. En este sentido, mi mensaje a los ediles de la oposición es que ya entendimos, no podemos seguir en este círculo vicioso porque no vamos a llegar a nada.

Fundamento mi voto afirmativo en que es algo beneficioso para la ciudad de Canelones y que está aprobado, nada menos, con el visto bueno del Municipio de Canelones, de la Dirección de Acondicionamiento Urbano y de la Dirección General de Territorial, que no son ningunos tontos. Sinceramente, me parece que seguir en este círculo vicioso no tiene sentido. Nos están subestimando.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: se me viene a la mente la recuperación del espacio que hoy es el gimnasio Salvador Mauad, donde entrena la Federación de Atletismo, que es una de las inversiones en infraestructura que hubo en la ciudad. Se me viene a la mente la recuperación reciente del Prado de Canelones, donde hubo una inversión en infraestructura muy grande. Se me viene a la mente la piscina climatizada de la ciudad de Canelones, que además está climatizada por energía renovable, y el abandonado teatro Politeama, que ahora cuenta con dos salas de primerísimo nivel y con una grilla cultural, en la que, por ejemplo, este sábado se presenta el Ballet Nacional Sodre.

Hablo de muchas inversiones en infraestructura y una fuerte apuesta a los espacios públicos que nos estaba faltando, pero además los propios ciudadanos de Canelones habían definido que faltaba la plaza. Por suerte, vamos a poder tener este espacio.

Quería dar un contexto respecto a que hay una fuerte inversión en infraestructura y esta no va a ser la excepción; y vamos por más.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 22:04)

30. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN PARA REFACCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y BULLRICH DE LAGOMAR, CIUDAD DE LA COSTA, POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL DESDE 2019 A 2024

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:19)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN PARA REFACCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y BULLRICH DE LAGOMAR, CIUDAD DE LA COSTA, POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL DESDE 2019 A 2024. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00079) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **18 en 19. AFIRMATIVA**

31. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 108 UR AL SEÑOR GABRIEL SILVIO RODRÍGUEZ, EQUIVALENTE A 0,30 UR POR 360 METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 5087 DE LA LOCALIDAD DE PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 27º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 108 UR AL SEÑOR GABRIEL SILVIO RODRÍGUEZ, EQUIVALENTE A 0,30 UR POR 360 METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS SIN PERMISO EN EL PADRÓN 5087 DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00091) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 20. AFIRMATIVA**

32. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL PLAZO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LA INTENDENCIA DE CANELONES EL CUAL EXCEDE EL PERÍODO DEL ACTUAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.-Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL PLAZO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LA INTENDENCIA DE CANELONES EL CUAL EXCEDE EL PERÍODO DEL ACTUAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00070) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**33. REMITIR A LA COMISIÓN DE FOMENTO PROVIVIENDA BARRIO
1º DE MAYO LOS PRESENTES OBRADOS PARA SU CONOCIMIENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 32º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA COMISIÓN DE FOMENTO PROVIVIENDA BARRIO 1º DE MAYO LOS PRESENTES OBRADOS PARA SU CONOCIMIENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00221) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA**

34. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EL LOCAL DESTINADO A DEPÓSITO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN EL PADRÓN 48202 DE LA 5TA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 33° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EL LOCAL DESTINADO A DEPÓSITO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN EL PADRÓN 48202 DE LA 5TA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00063) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**35. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 34° AL 57° Y DEL 64° AL 67° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Señora edila, indique qué artículos integrarían el bloque.

SEÑORA REYMUNDO.- El bloque estaría integrado por los asuntos que figuran del 34° al 57° término del orden del día.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: con ánimo de aportar al bloque, quiero señalar que los asuntos que figuran del 64° al 67° término, ingresados como asuntos graves y urgentes, también refieren a licencias. Se podrían agregar al bloque.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: solicito que los asuntos mencionados por el señor edil Cervini se integren al bloque propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

34. SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 15 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00592) (Rep. 0011).

35. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00590) (Rep. 0011).

36. SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 15, 16, 17 Y 19 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00587) (Rep. 0011).

37. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00586) (Rep. 0011).

38. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 15 Y 16 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00585) (Rep. 0011).

39. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00583) (Rep. 0011).

40. SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00570) (Rep. 0011).

41. SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00568) (Rep. 0011).

42. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00567) (Rep. 0011).

43. SEÑOR EDIL UBALDO AÍTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 Y 22 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00593) (Rep. 0011).

44. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00600) (Rep. 0011).

45. SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00603) (Rep. 0011).

46. SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00611) (Rep. 0011).

47. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00612) (Rep. 0011).

48. SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00604) (Rep. 0011).

49. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00606) (Rep. 0011).

50. SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00627) (Rep. 0011).

51. SEÑOR JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00632) (Rep. 0011).

52. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DE 2019 AL 1º DE ENERO DE 2020. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00637) (Rep. 0011).

53. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00638) (Rep. 0011).

54. SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00640) (Rep. 0011).

55. SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00641) (Rep. 0011).

56. SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00648) (Rep. 0011).

57. SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00649) (Rep. 0011).

64. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA.

65. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO.

66. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA.

67. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

36. REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES: SOLICITUD DE DESIGNAR “ESPACIO DE LA MEMORIA LUISA CUESTA” AL PREDIO SITO EN LA CALLE CIRCUNVALACIÓN Y 30 METROS (ATLÁNTIDA NORTE)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 58° término del orden del día: “COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 HASTA 1985 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES: SOLICITUD DE DESIGNAR “ESPACIO DE LA MEMORIA LUISA CUESTA” AL PREDIO SITO EN LA CALLE CIRCUNVALACIÓN Y 30 METROS (ATLÁNTIDA NORTE). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00219) (Rep. 0011)”.

En discusión.

Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: no quería dejar de referirme a este asunto. Seguramente, cualquiera de los compañeros —fundamentalmente, quienes integran la Comisión de Recuperación de la Memoria— hubiese hecho una intervención al respecto.

Se trata de una iniciativa que se viene trabajando en una comisión constituida en Atlántida para generar un espacio en homenaje a dos estudiantes de esa localidad que fueron asesinados: Enrique Pagardoy y Ariel Arcos. En ese sentido, se venía trabajando en instalar en un espacio en Atlántida un monumento en homenaje a estos dos estudiantes. Pero, a la vez, surgió la iniciativa de designar a ese espacio con el nombre de nada más y nada menos que Luisa Cuesta.

La Comisión resolvió solicitar que se eleve una propuesta al Municipio de Atlántida a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para que, desde el propio Municipio, se tome la iniciativa para designar con el nombre de Luisa Cuesta el espacio donde va a estar ese monumento en homenaje a estos dos estudiantes asesinados.

Más allá de que la intervención pudo ser otra, en nombre de los integrantes de la bancada del Frente Amplio, no queríamos dejar pasar esta iniciativa y, de alguna manera, hacer que todo el cuerpo tenga conocimiento de ella.

Por lo tanto, nuestra intervención tenía el objetivo, fundamentalmente, de dar a conocer al resto del cuerpo de qué se trata este asunto. Se estaría cumpliendo con un mínimo pero dignísimo homenaje también a Luisa Cuesta en este caso.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: adelanto que vamos a acompañar este asunto y quiero recalcar algo que no es poco importante. Si bien este es un reconocimiento a una persona que se lo merece por su accionar durante su vida y la defensa de sus ideales, también nos parece que esta es una oportunidad para expresar que este homenaje se plantea en un predio que no tiene un nombre asignado. Es decir, se trata de un predio en el que no se ha homenajeado a nadie anteriormente.

Naturalmente, nos molestamos mucho cuando plantean homenajes en lugares que ya homenajean a otras personas, lo que ocasionan roces y enfrentamientos entre algunos ediles.

A veces, se dice que siempre buscamos excusas para no acompañar los asuntos. Esta es la pura demostración de que acompañamos cuando entendemos que corresponde, que es la forma correcta y se respetan los homenajes anteriores, es decir que el homenaje que se plantea es en un espacio que todavía no tiene ningún nombre.

Por tanto, estamos adelantando nuestro voto afirmativo. Esperamos que, a futuro, cuando se denominen calles y espacios en los que se pretenda homenajear a alguien, también sean lugares que no tengan algún nombre asignado. Es decir, que por hacer un homenaje no se borre otro.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: nuestro voto es afirmativo, sin peros y sin *gre gre*, para designar ese espacio con el nombre de esta activista de los derechos humanos, mercedaria, fallecida a los 98 años, que estuvo en el recinto de la Junta Departamental hace unos años.

Mi voto es afirmativo para el nombre de Luisa, para la madre de Nebio Melo, su hijo, a quien buscó durante tantos años y nunca pudo encontrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

37. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS Y OFICINAS EN EL PADRÓN 37.545 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 59º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS Y OFICINAS EN EL PADRÓN 37.545 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00072) (Rep. 0011)”.

En discusión.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: según la información que tenemos acerca de este asunto, entendemos que la Intendencia toma una cantidad de prevenciones con respecto al marco que tiene que cumplir la empresa para hacer la obra. Entendemos que la Intendencia va a estudiar la viabilidad con un exhaustivo análisis, como lo sugiere en donde pide evaluaciones a la empresa que realmente va a hacer la obra.

Con esto, más que nada, nos referimos a que no se debe habilitar la viabilidad de una obra que pueda afectar a los vecinos. Nosotros, que estamos aquí, en estas bancas, tal vez no sepamos exactamente de qué lugar se trata. No necesariamente un edil tiene que conocer el territorio de Canelones centímetro a centímetro. Hay partes que nos pueden generar dudas.

No recordamos exactamente dónde es este lugar, pero si la Intendencia realiza todos los informes que plantea y recibe, de parte de la empresa que quiere realizar la obra, los informes correspondientes, de manera que cumplan con la normativa actual y no perjudiquen al entorno ni a construcciones vecinas, vemos bien que se realice esta obra. Pedimos que se analice con especial énfasis el impacto que pueda generar esta obra en la zona y confiamos en que la Intendencia lo haga, tal como nos dijo.

SEÑOR ACOSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA.- Señor presidente: este expediente se inicia en el año 2013, pero la Intendencia no hizo uso de la solicitud de viabilidad hasta que la empresa no terminó un

edificio que se había iniciado hacía muchos años. La condición fue “termine una obra y después se va a la Junta para que se apruebe la otra”.

Evidentemente, de acuerdo con la nueva normativa, este edificio no resulta de los más altos que se están construyendo sobre avenida Racine; está comprendido dentro de las alturas de los últimos edificios que hemos aprobado.

Cabe decir, además, que la Comisión actuó responsablemente, porque teníamos dudas debido a lo que nos había ocurrido anteriormente —en el período 2005-2010— con esta empresa. La empresa que asume en 2013 cumple con terminar la que ya habían comenzado anteriormente otras dos empresas. Se trataba de dos torres, una está construida y la otra es a la que se refiere el asunto a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA**

38. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A ASSE POR 30 AÑOS DE PARTE DEL PADRÓN 440 FRACCIÓN A DE LA LOCALIDAD ATLÁNTIDA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLICLÍNICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 60° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A ASSE POR 30 AÑOS DE PARTE DEL PADRÓN 440 FRACCIÓN A DE LA LOCALIDAD ATLÁNTIDA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLICLÍNICA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00090) (Rep. 0011)”.

En discusión.

SEÑORA VEIGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: como ustedes saben, la zona de Estación Atlántida ha crecido de manera importante, como ha pasado con otras localidades del departamento. La actual policlínica del lugar es una construcción de muchos años, por lo que está muy deteriorada. Técnicos de ASSE concurrieron a ver el lugar y notaron que saldría mucho más caro reacondicionar ese edificio que hacer uno nuevo. Incluso, se deberían construir más salas porque con lo que se cuenta en este momento no alcanzan para cubrir a todos los usuarios.

Se han llevado a cabo varias instancias. Ha trabajado el Municipio, la Comisión de Usuarios y los vecinos para ver, en conjunto, cuál podría ser el terreno más cercano a la actual policlínica para realizar el nuevo edificio, para que en un futuro los usuarios no noten tan distante el centro con respecto al que tienen hoy.

Luego de varias actuaciones e intervenciones, lograron que representantes de ASSE concurrieran y observaran que el terreno que se había encontrado resultaba el más adecuado para construir la nueva policlínica, lo que se hará en el próximo período de gobierno. Si este asunto es aprobado, se realizarán los planos necesarios para concretar la obra a los efectos de que Estación Atlántida pueda contar con un buen centro de salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

39. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 61º, 62º Y 63º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 61º, 62º y 63º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

61. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIO DE DESTINO DE PARTE DEL PADRÓN 5983, DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO A FAVOR DEL MTOP, PARA LA OBRA DE READECUACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA FÉRREA MONTEVIDEO - PASO DE LOS TOROS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00087) (Rep. 0011).

62. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA PARA CAMBIO DE DESTINO DEL PADRÓN 1799, FRACCIÓN 2E DE LA LOCALIDAD DE CANELONES A FAVOR DEL MTOP, PARA LA OBRA DE READECUACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA FÉRREA MONTEVIDEO - PASO DE LOS TOROS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00089) (Rep. 0011).

63. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CAMBIO DE DESTINO DE PARTE DEL PADRÓN 1797, FRACCIÓN 1E, DE LA LOCALIDAD DE CANELONES A FAVOR DEL MTOP, PARA LA OBRA DE

READECUACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA FÉRREA MONTEVIDEO - PASO DE LOS TOROS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00088) (Rep. 0011).

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: simplemente quiero comentar que se ha propuesto un bloque con estos asuntos porque refieren a un mismo tema. Tienen que ver con que el Poder Ejecutivo designó varias fracciones de terrenos para ser expropiadas por causa de utilidad pública para la obra de readecuación de la vía ferra Montevideo–Paso de los Toros.

En el primer asunto del bloque, se trata de una parte del padrón 5983 de Progreso, que no tiene ni uso ni destino —es de la Intendencia—; en el siguiente caso, se trata de parte del padrón 1799, fracción 2E, de la ciudad de Canelones —hoy su destino es como corralón de Obras y Necrópolis—; y, por último, tenemos parte del padrón 1797, fracción 1E, también de ciudad de Canelones, que hoy también tiene como destino un corralón de la Intendencia.

No se ha considerado que hubiera objeción con respecto a ninguno de los casos, por lo tanto, en función de la importancia que tiene la obra a realizarse para todo el país, se solicita anuencia a la Junta Departamental. Lo que tenemos en los expedientes es una nota del Director Nacional de Topografía solicitando que la Intendencia se expida sobre la ocupación de los predios y tramite el cambio de destino, en conformidad con la reglamentación vigente. Y esto es lo que estaríamos haciendo.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: creo que esta es una de las oportunidades que tenemos de ser parte de un hecho histórico. Las transformaciones que han ocurrido y que ocurren en este país ahora pasan por el megaproyecto de ingeniería más grande de los últimos setenta años y tiene que ver con el ferrocarril central.

Este ferrocarril va a posibilitar que el país recupere una línea para el transporte de la producción ganadera, hortifrutícola, granelera y, también, forestal.

Este no va a ser el tren de UPM, sino que se va a tratar del ferrocarril central, que además está pensado para el transporte de pasajeros.

Esto va a ser un hito histórico, y hoy tenemos la posibilidad de ser parte de esa historia, de ese proyecto, al contribuir con nuestro voto para que, aunque sea en una parte muy pequeña, se pueda llevar a cabo.

Hasta con emoción, como viejo ferroviario, voy a acompañar estas solicitudes de anuencia.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: no vamos a acompañar estos asuntos no por lo específico de cada uno, sino porque queremos expresar nuestra disconformidad por el recorrido que tendrá el ferrocarril, particularmente en nuestro departamento. Hemos visto que se han empeinado con una zona de mucha población y tránsito de personas. Además, dudamos mucho de la supervivencia que puedan tener los comercios que queden ubicados en los cruces de la vía férrea.

Queremos expresar con propiedad, porque hemos analizado el tema, que ha sido totalmente desprolijo el manejo de las zonas por donde pasará el ferrocarril. El plano relativo a cómo quedarían estructuradas las cosas ha cambiado más de cuatro veces. Incluso han ido tasadores del Ministerio y demás.

Entendemos que, con respecto a este tema, el intendente Yamandú Orsi tendría que haber tenido una postura mucho más firme, para tratar que una obra de la magnitud de la que se va a llevar a cabo —como se decía, será un hecho histórico— se concretara en un lugar del departamento en el que no afectara, como afectará esto a nuestra población, a nuestra gente.

Vamos a confiar en que lo puedan realizar de la mejor manera, pero lamentamos que se esté viendo afectada tanta gente en diferentes puntos del departamento a raíz de esos cruces. Esperemos que esto resulte lo mejor posible y nuestro malestar no pase a mayores. Deseamos que, durante la realización de las obras y una vez culminadas, la gente no se vea afectada, los comercios no se vean afectados y que esto no le cambie la vida para mal a quienes viven cerca de las vías. Espero que esto sea para bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

21 en 24. AFIRMATIVA

40. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:47)

EDIL MIGUEL SANGUINETTI

Presidente

SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía